# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PÚBLICA

Buenos Aires, Martes 30 de Marzo de 1909

AÑO XVII—NÚM. 4603


### Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el *Boletín Oficial* serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 4º).

## SUMARIO



## Ministerio del Interior

I

**Dirección General de Correos y Telégrafos**

Buenos Aires, Febrero 19 de 1909.

Visto este expediente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por el que se da cuenta del resultado obtenido en la licitación que tuvo lugar para la provisión de (3000) tres mil postes rollizos de quebracho colorado con destino á reparaciones de las líneas del Telégrafo Nacional; y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General,

*El Presidente de la República*, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la referida licitación, cuyo total asciende á la suma de ($ 14 250,00 m/n) catorce mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional, y acéptase la propuesta presentada por los Sres. Spigno y Balestrini, quienes se comprometen á entregar de acuerdo en un todo con las bases establecidas en el pliego y aviso de licitación respectivos (3 000) tres mil postes rollizos de quebracho colorado, al precio de ($ 4,75 m/n) cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, cada uno.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva á la Dirección de su procedencia á sus demás efectos y para que remita á Contaduría General copia de las actas respectivas.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA.—PEDRO EZCURRA.—ONOFRE BETBEDER.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—MANUEL DE IRIONDO.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

I

**Lotería de Beneficencia Nacional**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.

Vista la renuncia presentada por el Sr. Vicente H. Peña, del puesto de Auxiliar de la Oficina de Emisión de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional,

*El Presidente de la República*—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia del Auxiliar de la Oficina de Emisión de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, D. Vicente H. Peña, y nómbrase en su reemplazo al Sr. Juan R. Beltrán.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
V. DE LA PLAZA.

II

**Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.

En vista de lo manifestado por el Sr. Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales,

*El Presidente de la República*—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Emilio Malocco, de dibujante copista de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
V. DE LA PLAZA.

## Ministerio de Hacienda

I

**Abriendo unos créditos á la Ley 5559 y 6011**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1909.

Vista la nota que antecede de la Contaduría General de la Nación, y

Considerando:

1º Que en la Ley de Presupuesto para el corriente año, no está incluido entre los recursos, el producido que pudiese obtenerse con las operaciones de crédito autorizadas por las leyes Nos. 5559 y 6011.

2º Que asimismo no están tampoco incluidas entre los gastos, las erogaciones que pueden motivar esas mismas leyes especiales que tienen como recurso propio el que queda mencionado.

3º Que si bien la Ley Nº 3954 no permite que se hagan imputaciones directas á las leyes especiales de un ejercicio vencido, cuando ellas no han sido incluidas en la Ley de Presupuesto del año en que la erogación debe producirse, debe tenerse presente que con referencia á las leyes citadas, existen fondos disponibles, pues á ese objeto se destina el remanente del empréstito de £ 10.000 000 últimamente realizado, después de cumplida la Ley Nº 5681 que ordena la entrega de $ 17.800 000 oro en títulos al Banco de la Nación, para aumento de su capital.

4º Que por tanto no sería acto de buena administración demorar la ejecución de las obras autorizadas por dichas leyes, á la espera de una autorización especial del H. Congreso, máxime cuando debe suponerse que si tal gasto y recurso, dados en oportunidad por las leyes especiales de su referencia, no figuran en la Ley de Presupuesto del año actual, es debido indudablemente á que de antemano el Poder Legislativo ha querido dejar libertad de acción al Poder Ejecutivo, para proceder, teniendo en cuenta la capacidad del mercado para la negociación de los títulos que constituyen el recurso de estas leyes.

5º Que esta situación de tener el recurso disponible en efectivo devengando el interés correspondiente con destino á ejecución de leyes especiales, no incluidas en el Presupuesto, no ha podido ser prevista al dictarse la Ley Nº 3954 y por tanto, la imputación directa á las leyes especiales en este caso, no implica faltar á su cumplimiento; y siendo deber del Poder Ejecutivo cumplir lo ordenado por las leyes números 5559 y 6011,

*El Presidente de la República*, en Acuerdo de Ministros—

RESUELVE:

Art. 1º La Contaduría General procederá á dar crédito á las leyes Nos 5559 y 6011 en la forma siguiente:

A la Ley 5559 por el líquido producto que resulte de la negociación de títulos por valor de $ oro 7.600.000.

A la Ley Nº 6011 por el líquido producto de $ oro 25.000.000 en títulos.

Art. 2º El Departamento de Obras Públicas girará sobre estos créditos las respectivas órdenes de pago, que se imputarán á dichas leyes especiales, á las cuales se cargará lo ya girado hasta la fecha.

FIGUEROA ALCORTA.—MANUEL DE IRIONDO.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—V. DE LA PLAZA.—R. M. AGUIRRE.—ONOFRE BETBEDER.—PEDRO EZCURRA.

## Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE JUSTICIA

I

**Juez de Paz de Buena Parada**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.

Vistas estas actuaciones originadas por de-

nuncias contra el Juez de Paz de Buena Parada, D. Alfredo Shannnon; y atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

SE RESUELVE:

1º Desestímanse los cargos hechos contra el funcionario citado, haciéndole saber que en lo sucesivo debe poner mayor diligencia en el desempeño de sus funciones, tratando por los medios á su alcance de vigilar se dé cumplimiento á las disposiciones vigentes sobre Registro del Estado Civil.

2º Pase este expediente al Fiscal ante el Juzgado Letrado del Territorio de Río Negro, para que de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1565 gestione la regularización de las actas correspondientes al año 1908, á que se refiere la Inspección General en su precedente informe.

NAÓN.

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

**Escuela Normal Mixta de Monteros**

Buenos Aires, Marzo 26 de 1909.

Con el fin de regularizar la situación de los profesores de la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), cuyas cátedras se hallaban el año anterior imputadas á partidas extraordinarias y proveer las creadas por la Ley de Presupuesto para el corriente año,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Los profesores de la Escuela Normal Mixta de Monteros, cuyos sueldos se hallaban imputados el año anterior á partidas no correspondientes á esa Escuela, se imputarán desde el 1º de Enero ppdo., al ítem de dicho establecimiento.

Art. 2º Nómbrase para llenar las cátedras creadas en la misma Escuela, á los siguientes señores:

Aritmética, Srta. Julia Veronelli.
Física y Química, Sr. Julio García.
Dibujo, Srta. Carmen B. Heredia.
Trabajo Manual, Angela Gómez Figueroa.
Economía Doméstica y Labores, Srta. Sara Meléndez.
Música, Srta. Plácida E. Lobo.
Maestras de grado, Srtas Magdalena Aragón, Manuela Román y María Josefa Heredia.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

## Ministerio de Obras Públicas

I

**Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.

Exp. Nº 2429-F/1909.—Visto lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Apruébase el plano y memoria descriptiva presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, relativos á cuatro tipos de caños de cemento armado que adoptará en las obras de desagüe de sus líneas.

Publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

II

**Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.

Expt. Nº. 2426-F/1909.—Visto lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Apruébase el plano y memoria descriptiva presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, relativos al tipo de depósitos para coches, debiendo la Empresa proceder en adelante en la forma aconsejada por la Dirección General de Ferrocarriles en su precedente informe.

Publíquese y vuelva á la mencionada Dirección, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

III

**Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.

Exp. 2428-F/1909.—Visto lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Apruébase el plano y memoria descriptiva presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, relativos á la ubicación de vías, señales, edificio é instalaciones varias en la estación Moquehua.

Publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

IV

**Ferrocarril de Rosario á Puerto Belgrano**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.

Exp. Nº 2446-F/1909.—Visto lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Apruébase los planos y memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril de Rosario á Puerto Belgrano, relativos á la alcantarilla de bóveda de cinco metros de luz que construirá en el kilómetro 52.900 y una de un metro de luz en el kilómetro 52.600, esta última en sustitución de la de cuatro metros que fué aprobada por Decreto de fecha 31 de Octubre de 1907.

Publíquese, y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

## CRÓNICA ADMINISTRATIVA

### LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

**Registro de la Propiedad de la Capital**

SECCION HACIENDA

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 29 DE MARZO DE 1909

| Documentos — Clase | Número | Diligencias pedidas — Clase | Número | Derechos $ m/n |
|---|---|---|---|---|
| Para certificar... | 100 | Certificados...... | | 1906 70 |
| Para inscribir.... | 132 | Inscripciones..... | | 1240 — |
| | 232 | | | 3146 70 |

### BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 29 DE MARZO DE 1909

| | |
|---|---|
| Boletín Judicial.................. | $ 378 80 |
| Boletín Oficial.................. | » 132 60 |
| | $ 511 40 |

**CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL**

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

| | Renta calculada á oro | | | | Renta calculada á papel |
|---|---|---|---|---|---|
| | Recaudado en curso legal | Su equivalente en oro | Recaudado en oro sellado | Total á oro | Recaudado en curso legal |
| Total recaudado el día 27 de Marzo de 1909........ | 316 931 89 | 139.450 03 | 3.629 10 | 143.079 13 | 276 — |
| Total recaudado en el mes corriente............ | 10.774 972 02 | 4.740 987 67 | 222 863 25 | 4.963 850 92 | 99.540 97 |
| Total recaudado en el transcurso del año corriente.... | 32.736.357 12 | 14 403.998 12 | 757.474 74 | 15 161.472 86 | 275.117 84 |

*Juan C. Mugá*, Subcontador — *A. Pesce*, Jefe de la Teneduría de Libros.

### EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de noviembre de 1900, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

## (1ª Parte)

## BOLETIN MILITAR

Nº 64

Buenos Aires, Marzo 26 de 1909.

Pases.—Aclaración.

**Pases:**

Buenos Aires, Marzo 22 de 1909.—Habiéndose presentado de su comisión en Europa el teniente 1º D. Manuel C. Pizarro,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1º Pase á continuar sus servicios al 1/R. 12 el teniente 1º D. Manuel C. Pizarro.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—AGUIRRE.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1909.

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1º Pasen á continuar sus servicios al C. 2, el teniente D. Mario Jones y subteniente D. Federico Alzogaray, procedentes del C. 9 y del C 6, respectivamente.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—AGUIRRE.

Aclaración:

Por error aparece en el Boletín Militar Nº 63 (1ª Parte), como habiendo pasado á la Plana Mayor Activa el capitán D. Alfredo Ibarra, debiendo decir á la Plana Mayor disponible.

Lo que se comunica al ejército de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

*Angel P. Allaria.*
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

## (2ª Parte)

## BOLETIN MILITAR

Nº 37

Buenos Aires, Marzo 26 de 1909.

**Individuos de tropa condenados que no resulten aptos para el servicio de las armas.**

Capital Federal, Marzo 23 de 1909.—Vista la nota del jefe del C. 1 y siendo de necesidad dictar una resolución de carácter general, para que sirva de norma en casos análogos,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Todo individuo de tropa, condenado por los jueces federales ó tribunales militares, que preste servicios en un cuerpo, y no resulte apto para el servicio de las armas, deberá ser hospitalizado para que examinado por la junta de reconocimiento de la capital, cuando se trate de los cuerpos acantonados en la Capital Federal, Liniers y Campo de Mayo; en las demás regiones se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del S. D. de fecha 5 de marzo de 1908, inserto en el Boletín Militar Nº 25 2ª Parte, de marzo 10 del mismo año.

Art. 2º Si del examen resulta que el condenado es inútil para todo servicio, se procederá á darlo de baja inmediatamente.

Art. 3º Los declarados aptos para servicios auxiliares se les destinará á los servicios prescriptos en el Nº 97 de las modificaciones á la Reglamentación de la ley 4707.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

*Angel P. Allaria.*
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

# AVISOS

## AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El *Boletín Oficial* aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la república ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día | $ 0.10 |
| Número atrasado | » 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » 0.50 |
| Semestre | » 6.00 |
| Año | » 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el *Boletín Oficial*, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909.)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la administración nacional deben remitir á la dirección del *Boletín Oficial* para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (acuerdo de 28 de mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el *Boletín Oficial*, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

### ST. Georges College Lda.

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Maipú Nº 265 2º piso el martes 30 de Marzo, á las 3. 30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y Balance hasta el 31 de Diciembre de 1908.

2º Elección de Presidente, 4 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente, y fijar su remuneración.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio del Secretario, calle Maipú 265, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1909.—El Secretario.

23 Marzo.—Nº 106-v-30 marzo.

### Compañía Minera Los Bayos

Sociedad Anónima

En cumplimiento del art. 32 de los estatutos, se convoca á los Sres. accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente á las 4 p. m. en el local social San Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1908.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Elección de dos directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores José Musini y Vicente L. Casares que terminan su mandato y del doctor José Ma. Cullen que fué elegido director titular por la asamblea anterior.

4º Elección del síndico y suplente.

5º Lectura y aprobación del acta á labrarse, de esta asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía antes del 29 del corriente, de conformidad al artículo 39 de los estatutos.—Buenos Aires, 11 de marzo de 1909.—El secretario.

15 Marzo—Nº 44 v- 31 Marzo.

### Compañía de Tanino de Santa Fe

Convocatoria

Convócase á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril á las 3 p. m. en el local de la Sociedad calle Victoria 618 altos, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Informe del Directorio, Balance General y Fijación del Dividendo.

2º Elección de un Director y dos Suplentes.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Conforme al Art. 20 de los Estatutos, los Sres. Accionistas presentarán hasta el día 3 de Abril en la Secretaría de la Sociedad sus Acciones ó el certificado de depósito para obtener su boleto de entrada.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1909.—El Secretario.

20 mar-N 89-v-6 Abril.

### Compañía Nacional de Trasportes «Expreso Villalonga»

No habiéndose depositado las acciones requeridas por los Estatutos, para la asamblea que debiera tener lugar el 15, convócase por segunda vez á los Sres. Accionistas á Asamblea General para el 30 del corriente á las 4 de la tarde, en la calle Balcarce 256, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria del Directorio é informe del Síndico.

2º Balance General.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres Directores titulares, un suplente, un Síndico y suplente.

Para poder concurrir deben depositarse las acciones en la Caja de la Compañía antes del día 28.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1909.—El Directorio.

15 marzo Nº 46-v-30-marzo.

### United Shoe Machinery Co.

of South America

Sociedad Anónima

Compañía Consolidada de Máquinaria para la Fabricación de Calzados.

Buenos Aires

Bmé. Mitre 2708-16.—Tel Coop. 1138 (Oeste)

Capital actual de la sucursal en la República Argentina $ 5000

Sucursal registrada bajo Decreto de 4 de Octubre de 1904.

Balance mensual de Saldos al 28 de Febrero de 1909.

| ACTIVO | $ o/s | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | 14259 | 14 |
| Acciones y Depósitos | 1694 | — |
| Varios Deudores | 32419 | 82 |
| Muebles y Utiles | 7644 | 75 |
| Existencias | 183289 | 35 |
| Gastos de Explotación | 55664 | 33 |
| | 294971 | 39 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Capital | 5000 | — |
| Varios Acreedores | 229114 | 94 |
| Cuentas Explotación | 60856 | 45 |
| | 294971 | 39 |

El Gerente, B. Magle

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 151 v-30-Marzo.

## "LA POSITIVA" Compañía Argentina de Seguros

Autorizada por decreto 14 Abril 1906

Balance General al 31 de Diciembre de 1908, aprobado por la Asamblea General de accionistas del 18 de Febrero de 1909.

Florida 391

Capital autorizado 10 series de 1.000.000 $ c/u., $ 10.000.000 m/l. — Capital Suscripto y totalmente realizado: la 1a serie $ 1.000.000 m/l.
Capital Autorizado no suscripto ni emitido: 9 series de 1.000.000 $ c/u, $ 9 000 000 m/l.

| ACTIVO | $ m/n | PASIVO | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Propiedades | 1550160 00 | Capital, 1a serie totalmente integrada | 1000000 00 |
| Caja y Bancos | 101309 03 | Reserva general de vida | 3001607 63 |
| Préstamos hipotecarios | 3426669 09 | Fondo de acumulación y beneficios para los asegurados (vida) | 718610 69 |
| Préstamos á los asegurados (Vida) | 390075 85 | Reserva de incendio | 147348 78 |
| Valores en cartera | 315966 33 | Reserva de previsión (art. 363, C. de C.) | 100000 00 |
| Cuentas corrientes y Deudores varios | 184048 40 | Varios débitos y fondos en depósito | 630145 80 |
| Sucursales y Agencias | 273732 64 | Depósitos en Caja de Ahorros | 334514 27 |
| Muebles y Utiles | 27065 00 | Cuentas corrientes y acreedores varios | 216799 17 |
| Cuotas vida, en cobranza | 204776 89 | Cuotas vidas, en cobranza | 204776 89 |
| Títulos en cartera | 432613 63 | Títulos en Cartera | 432613 63 |
| | | Dividendo á repartir | 120000 00 |
| | 6906416 86 | | 6906416 86 |

### GANANCIAS Y PERDIDAS

| DÉBITO | $ m/n | CRÉDITO | $ m/n |
|---|---|---|---|
| **Sección vida** | | **Sección vida** | |
| Cuentas pasivas | 611786 16 | Reservas varias | 2883071 26 |
| Siniestros pagados | 272475 74 | Producto de esta sección | 1636625 34 |
| Transferencia á la cuenta general | 3635434 70 | | |
| | 4519696 60 | | 4519696 60 |
| **Sección incendio** | | **Sección incendio** | |
| Cuentas pasivas | 285520 09 | Reservas varias | 93182 32 |
| Siniestros pagados | 235842 86 | Producto de esta sección | 575612 53 |
| Transferencia á la cuenta general | 147431 90 | | |
| | 668794 85 | | 668794 85 |
| **Cuenta general** | | **Cuenta general** | |
| Cuentas pasivas | 78240 18 | Reservas varias | 100000 00 |
| Reserva general de vida | 3001607 63 | Producto de esta seccion | 293607 34 |
| Fondo de acumulación y beneficios para los asegurados (vida) | 718610 69 | Transferencia de la sección vida | 3635434 70 |
| Reserva de incendio | 147348 78 | Transferencia de la sección incendio | 147431 90 |
| Reserva de previsión (art. 363 C. de C.) | 100000 00 | | |
| Asignaciones | 10666 66 | | |
| Accionistas: dividendo á repartir | 120000 00 | | |
| | 4176473 94 | | 4176473 94 |

Eduardo Castex, Presidente.—Cándido González, Director Delegado.—Félix Armesto, Tesorero.—Antonio Miró Contador.—Hugo Novaro, Síndico
Es copia fiel del original.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1909.—Eduardo Castex, Presidente.—Cándido González, Director Delegado.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1909.

Puplíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela.*—Inspector General.

N 137 v-30-Marzo.

---

**Unión Almaceneros de Buenos Aires**

(Sociedad Anónima)

No habiendo podido celebrarse la Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 22 del corriente, por no haberse inscripto el número de acciones necesarias, de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas para el día 5 del próximo Abril, á las 3 p. m., en el local social, calle Perú 779, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio.

2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores Manuel Menéndez y Vicente Rey, seis suplentes (por renuncia).

3º Elección de dos Síndicos para el nuevo ejercicio.—El Presidente.

24 marzo—Nº 120-v-5 abril.

**Sociedad General Pobladora**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 30 del corriente á las 4 de la tarde, en el local social (Bartolomé Mitre 519) á fin de tratar sobre la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido en 31 de Diciembre de 1908, é informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y de Síndico titular y suplente.

Los Señores accionistas, que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que expedirá ésta, hasta un día antes del fijado para la reunión de la Asamblea.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1909.—El Gerente.—Angel Silva, Presidente.

15 Marzo Nº 47-v-30-Marzo.

**Sociedad anónima Frigorífico Argentino**

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á la 5a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Mártes 30 del corriente á las 3 p.m. en el local de la sociedad calle Reconquista 66 para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobacion de la Memoria y Balance General é informe del Síndico.

2º Elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes en reemplazo de los salientes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cuando menos tres dias antes del fijado para la Asamblea, según lo prescribe el Art. 24 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1909.—El Secretario.

18 marzo Nº 69-v-30-marzo.

## «EL HOGAR ARGENTINO»

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES.—(SDAD. COOPERATIVA LIMITADA).—FUNDADO EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1899.—AVENIDA DE MAYO 886.—BUENOS AIRES.

*Autorizado por Decreto del 21 de Julio de 1899.—Capital ilimitado*

**Balance correspondiente al 1er semestre del 10º ejercicio social, al 27 de Febrero de 1909**

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Valor nominal de las acciones subscriptas en vigor | | $ 62.122.250 — |
| Préstamos hipotecarios y para construcciones | | » 22.680.240 70 |
| Propiedades con contrato de promesa de venta á los socios | | » 2.105.999 05 |
| Inmuebles de propiedad del Banco: | | |
| Edificios del Banco en la Capital Federal, Rosario y Bahía Blanca | $ 1.136.199 30 | |
| Terrenos en la Capital Federal, Rosario y Bahía Blanca | » 132.484 01 | » 1.268.683 31 |
| Préstamos con garantía de acciones | | » 662.420 55 |
| Caja y Bancos: Existencia | | » 854 952 52 |
| Muebles útiles é instalaciones | | » 85.026 05 |
| Dividendos de acciones preferidas—Activos | | » 246.706 29 |
| Cuentas diversas | | » 35.864 79 |
| | | $ 90.062.143 26 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital subscripto | | $ 62.122.250 — |
| Capital realizado por acciones ordinarias A, de las series 1a á 114a | $ 5.540.155 10 | |
| Capital realizado por acciones ordinarias B, de las series 1a á 100a | » 621.991 75 | |
| Capital realizado por acciones preferidas, de las series 1a á 114a | » 17.737 905 — | » 23.900.051 85 |
| Obligaciones de capital, serie A | | » 500.000 — |
| Fondo de reserva | | » 147.088 36 |
| Fondo de previsión | | » 454.474 81 |
| Primas reservadas | | » 98.290 34 |
| Acciones canceladas | | » 32.449 77 |
| Intereses á vencer | | » 14.534 86 |
| Préstamos para construcciones—Cuotas á pagar en los plazos estipulados en los contratos respectivos | | » 744.830 — |
| Cuentas acreedoras | | » 746.456 81 |
| Ganancias y pérdidas—Utilidad líquida | | » 1.301.716 46 |
| | | $ 90 062.143 26 |

AGUSTÍN MELIAN, Gerente — ANTONINO M. FERRARI, Presidente — JULIO LAGOS, Tesorero
ALBERTO C. FONTAN, Contador — JOSÉ S. ODERIGO, Secretario — JOSÉ ARTAL, Síndico

Buenos Aires, Marzo 16 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 84 v-30-Marzo.

---

## AMERICAN TRADING Cº. Incd.

Reconquista 590

Sociedad Anónima domiciliada en Nueva York, E. E. U. U. de Norte América.—Autorizada por Decreto de fecha 1º de Marzo de 1901

Balance General al 31 de Diciembre de 1908

| | DEBE | | HABER | |
|---|---|---|---|---|
| | $ ORO | $ M/L | $ ORO | $ M/L |
| Mercaderías | 308487 65 | | | |
| Cuentas corrientes | 91506 82 | 65790 05 | | |
| Caja y Bancos | 2194 73 | 52620 01 | | |
| Muebles y útiles | 4722 64 | | | |
| Conversión | 52100 42 | | | 118410 06 |
| American Trading Co., New York | | | 199912 26 | |
| Capital autorizado, suscrito y realizado | | | 259100 — | |
| | 459012 26 | 118410 06 | 459012 26 | 118410 06 |

Buenos Aires, Febrero 16 de 1909

Luis E. Odell, Vicepresidente.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 150 v-30-Marzo.

---

Balance trimestral al 28 de Febrero 1909 de la Compañía

**«London Assurance» Buenos Aires Agency**

Autorizada por el Superior Gobierno el 21 de Septiembre de 1897.

Bmé. Mitre Núm. 722

Capital autorizado £ 896.550. — Capital suscrito £ 896.550.—Capital realizado £ 448.275

| DEBE | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|
| A premios: | | |
| Primas netas cobradas desde el 1/12 1908 hasta el 28/2 1909 | 13234 02 | 26223 94 |
| A Conversión: | | |
| $ 11587,70 á 227,27 | 5098 59 | |
| | $ 18332 61 | 26223 94 |

| HABER | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|
| Por Comisiones y Corretajes: | | |
| Abonados al 28 de Febrero de 1909 | 3669 39 | 7602 72 |
| Por Varios Gastos: | | |
| Abonados en el trimestre | | 1147 05 |
| Por Incendios: | | |
| Abonados por siniestros ocurridos al 28 de Febrero de 1909 | 4017 86 | 5886 47 |
| Por Conversión: | | |
| $ oro 5098,59 á 227,27 | | 11587 70 |
| Por Casa Matriz: | | |
| Saldo acreedor | 10645 36 | |
| | $ 18332 61 | 26223 94 |

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1909.

Moller y Cía., Agentes.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1909.

Puplíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela.*— Inspector General.

N 147 v 30-Marzo.

---

**Compañía Nacional de Construcciones**

Sociedad Anónima

Convocatoria—Por resolución del Directorio de esta Compañía y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15, de los estatutos sociales se convoca á los Sres. Accionistas á la asamblea que tendrá lugar el día 16 de Abril próximo á las 4 p.m, en las oficinas de esta Compañía Victoria 788 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Nombrar dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los Sres. Molina Civit y Vicente Scala titulares y Alberto H. Almirón y Carlos Malmén suplentes.—El Gerente.

19 marzo-Nº 79-v-16 abril

---

**Compañía General de Fósforos**

Se previene á los Señores Accionistas que no habiéndose depositado el número necesario de acciones que exigen los Estatutos para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 22 del corriente, se resuelve de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, llamar á segunda convocatoria para el 1º de Abril p.v. á las 3 p. m. en el local de la Administración. Calle Rivadavia 762, primer piso, para tratar la misma orden del día.

Se recuerda á los Señores Accionistas que para tener derecho á la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el día 29 del corriente, según lo prescripto por el Artículo 31 de los Estatutos. —Buenos Aires, Marzo 21 de 1909.—El Secretario.

22 mar.—N 99 v 1º Abril

### BALANCE GENERAL DE "LA REPÚBLICA"

Sociedad Anónima, Seguros, Préstamos, Ahorros, domiciliada en Buenos Aires
Calle Florida Nº 230 (altos)
Capital realizado y suscrito $ 300000 curso legal
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decreto 5 de Marzo de 1903, 15 de Noviembre de 1905 y 20 de Marzo de 1908.
De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 5125
(Comprende los 4 trimestres del VIº Ejercicio (Marzo 1º de 1908 á Febrero 28 de 1909)

**DEBE**

| | | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones Realizadas: 6000 acciones 1ª serie de $ 50 c/l. c/u | 300000 — | |
| Acciones á emitir: IIª, IIIª y IVª serie de $ 50 m/n c/l. c/u., 140000 acciones | | 700000 — |
| Accionistas | | 167 50 |
| Acciones en depósito | | 50000 — |
| Gastos de Instalación | | 11156 55 |
| Impresiones y Libros | | 7599 80 |
| Muebles y Utiles | | 9982 37 |
| Agentes y Deudores | | 40436 07 |
| Compañías | | 6600 68 |
| Caja y Bancos | | 91322 60 |
| Hipotecas | | 120000 — |
| Valores en Cartera | | 19841 06 |
| Reaseguros Incendios | | 88052 31 |
| Anulaciones y Extornos | | 22380 44 |
| Siniestros pagados: | | |
| Los pendientes de liquidación al comenzar este ejercicio: | | |
| Sección Incendios neto | 31376 14 | |
| » Accidentes » | 12691 60 | |
| » Marítima » | 7471 14 | 51538 88 |
| Los ocurridos en el ejercicio actual pero correspondientes á pólizas de ejercicios anteriores: | | |
| Sección Incendios neto | 56984 11 | |
| » Accidentes » | 29835 48 | |
| » Marítima » | 1659 92 | 88479 51 |
| Los producidos en pólizas de este ejercicio | | |
| Sección Incendios neto | 52891 33 | |
| » Accidentes » | 40072 25 | 92963 58 |
| Corretajes y Comisiones | | 72373 89 |
| Alquileres, Sueldos y Gastos | | 73008 57 |
| Títulos y Acciones | | 14551 79 |
| Patentes é Impuestos | | 2119 86 |
| Publicaciones y Propaganda | | 5833 30 |
| Terreno Rosario | | 14288 80 |
| Sellos | | 276 02 |
| | | 1582973 58 |

**HABER**

| | | |
|---|---|---|
| Capital Autorizado | | 1000000 — |
| Reserva para riesgos en curso y siniestros á liquidar del 5º Ejercicio | | 70000 — |
| Acciones en Garantía | | 50000 — |
| Fondo de Reserva: Estatutario | | 7743 80 |
| Dividendos á Pagar 2º Ejercicio | | 23 60 |
| Primas: Sección Incendios | 300801 10 | |
| » Accidentes | 141290 33 | 442091 43 |
| Intereses | | 13046 49 |
| Saldos 1907/1908 | | 68 26 |
| | | 1582973 58 |

S. E. ú O.

El Presidente, P. L. Moss.—El Gerente, A. L. Canessa.—El Síndico, Hilarión Larguía

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 138 v 30 Marzo.

### «La Prudencial»

Sociedad Anónima de Seguros y Ahorros Compuestos

Avenida de Mayo 791—Buenos Aires

Por disposición del Directorio, se cita á los Sers. Accionistas á Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar, en el local social, el día 31 del corriente, á las 5 p. m.

Orden del día

Reforma de los Estatutos.
Elección de nuevo Directores y Síndicos.—Buenos Aires, 16 de Marzo de 1909.—El Gerente.—17 marzo— Nº 54-v-31-marzo.

### Compañía Elevadores de Granos de Buenos Aires Limitada

Se convoca á los accionistas de esta Compañía para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Maipú nº 131, el 17 de Abril de 1909, á las 2 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día

Reformas al estatuto social.
Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó certificados bancarios, hasta 3 días antes de la fecha fijada.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1909. El Directorio.

24 marzo—Nº 125-v-14 abril.

### La Agrícola Argentina

Sdad. Cooperativa de Créditos y Consumos (Limitada)

Balance trimestral al 28 de Febrero 1909.
Autorizada por Decreto 21 de Agosto 1908.

Capital autorizado $ 100.000 m/n.—Capital suscrito $ 35 080 m/n.- Capital realizado $ 13.325,50 moneda nacional.

Local social: Lima 247

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Acciones | 64920 — |
| Accionistas | 21864 50 |
| Gastos de propaganda | 118 — |
| Gastos generales | 2792 40 |
| Comisiones | 916 80 |
| Muebles y útiles | 1546 — |
| Caja | 5662 65 |
| Fianzas | 100 — |
| Intereses y descuentos | 929 85 |
| Sucursal Salliqueló | 9227 54 |
| Gastos de iniciación y propaganda | 11094 55 |
| Sucursal Necochea | 9533 12 |
| Cereales | 36 03 |
| Mercaderías | 359 67 |
| | 129101 11 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 100000 — |
| Ingresos | 586 50 |
| Bosges y Cía | 1010 — |
| Guillermo Kraft | 747 30 |
| Juan M. Gazano | 75 — |
| Saint Hnos | 110 — |
| Obligaciones á pagar | 12438 45 |
| Santiago Cervini | 8633 22 |
| Juan Chiodi | 4097 — |
| José López | 123 29 |
| Antonio Fortunato | 916 31 |
| Aurelio Sívori | 86 — |
| Valenzuela y del Canto | 278 04 |
| | 129101 11 |

C. Delucchi, Presidente.—C. Varela, Gerente.—S. Obieta, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela.*—Inspector General.

N 154 v-1º-Abril.

### «Providencia»

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca á los Sres. accionistas á la asamblea general ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Cangallo 845, el día 31 de Marzo del corriente año á las 10 a. m., para considerar los asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 5º Ejercicio y distribución de utilidades.
2º Renovación de tres Directores.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Fijar la remuneración del Administrador por el año 1909.
6º Aprobación del acta á cobrarse en la misma fecha.
Se recuerda á los Sres. accionistas la obligación que les impone el Art. 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja social con tres días de anticipación á lo menos á la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires Marzo 12 de 1909.—El Secretario.

13-marzo-Nº 36-v-31-marzo.

**Electro Universal Cellino**

Asamblea extraordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, convócase á asamblea extraordinaria á los señores accionistas de la sociedad anónima Electro Universal Cellino, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1909, á las 8 p. m. en el local social, calle Carlos Pellegrini 234, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Estado de la sociedad.
2º Aceptación ó rechazo de la renuncia del directorio.
3º En caso de aceptación, nombramiento de los nuevos directores.
Los certificados de acciones deberán depositarse en el mismo local, ocho días antes de la fecha fijada para la asamblea de acuerdo con el artículos 26 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1909.—El secretario.
27 Marzo Nº-136-v-19 abril.

**Compañía Argentina de Pavimentación y Construcción**

Sociedad Anónima

Convocatoria—Por resolución del Directorio se cita á los Sres. Accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Marzo de 1909 á las 3 p m. en el local de la Sociedad, Reconquista 433.

Orden del día:

1º Nombrar cinco Directores y un Suplente en reemplazo de los Sres. Vicente L. Casares, Florencio Martínez de Hoz, F. Portalis, Luis Grandval, E. Acosta y A. N. Paz, cuyo mandato ha expirado.
2º Nombrar Síndico y Suplente.—El Secretario.
13 marzo-Nº 35-v-30 marzo.

**«America»**

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo á lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos, se convoca á los Sres. accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar el día 31 del c/e. mes á las 2 1/2 p. m. en las Oficinas de la Compañía, calle Rivadavia 559 para tratar sobre la memoria anual correspondiente al vigésimo segundo ejercicio.
Las acciones al portador, tendrán que depositarse en la Dirección General hasta el día anterior á la fecha de la asamblea.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1909.—El Director General.—Josué Moreno.
15 mar—Nº 45 v-31 Marzo

**La Casa Populas Propia**

Sociedad Mutua Cooperativa (limitada)

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 21 de Marzo, se convoca por segunda vez á los señores accionistas para el día 31 del corriente, á las 2 p. m., calle Chile 1567, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1908 é informe del síndico y de la comisión de socios.
2º Fijación de las utilidades.
3º Nombramiento de 8 directores en reemplazo de los Sres. Luis Vinciguerra, Juan Rabazzini, José Bianconi, Eduardo Maradei, Francisco Lamberti cesante por sorteo y Juan B. Bloise, Miguel Ferrari y Emilio Napolitano por renuncia.
4º Elección del síndico titular y suplente.
Nota: Para asistir á la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada.
Léase el Art. 64 de los estatutos.—Buenos Aires Marzo 6 de 1909.—El Secretario.
22 marzo. Nº 105-v-31 marzo.

**La Importadora Austro-Húngara**

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente, en el local calle Florida 872, á las 2,30 p. m., con la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la memoria, balance general del primer ejercicio é informe del síndico.
2º Nombramiento de dos Directores y un suplente salientes.
3º Nombramiento de síndico y suplente.—Buenos Aires Marzo 15 de 1909. El Secretario.
24 marzo—Nº 115-v-31 marzo.

**Compañía Argentina de Automóviles**

(Sociedad Anónima)

De acuedro con el artículo 21 de los estatutos, se cita á los Señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 Abril próximo á las 4 p. m. en el local Maipú 1257, á objeto de tratar la siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual.
Elección de tres Directores que han de reemplazar á los que por sorteo terminan su mandato (Ar. 15).
Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones ó certificados tres días antes de la reunión de la asamblea en el local de la Compañía, Maipú 1256.—El Secretario.
23 marzo Nº 111 v 7 de Abril.

**Compañía Minera «La Concordia»**

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se cita á Asamblea General Ordinario de accionistas para el 31 de Marzo de 1909 á las 4. p. m. en la Sala alta de la Cámara de Comercio de la Bolsa, para tratar lo siguiente:
1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general presentado por el Directorio á informe del Síndico.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente;
3º Aprobación del acta de la Asamblea;
De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, los accionistas depositarán diez días antes de la asamblea, sus acciones en la secretaría de la Sociedad, Calle San Martín, 121, de 2 á 3 p. m. para obtener la boleta de entrada.—El Directorio.
18 Marzo—N 70-v-31-Marzo.

**Bilz, fábrica de bebidas sin alcohol, Sociedad Anonima**

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la asamblea general extraordinaria del 15 del corriente, por falta de quórum, se cita á los Sres. accionistas por segunda vez, para el día 30 de Marzo de 1909 á las 4 de la tarde en la sala alta de la Bolsa de Comercio.

Orden del día:

1º Informar á los Sres. accionistas sobre la marcha de la Sociedad.
2º Poner en conocimiento de los Sres. accionistas la resolución del directorio de emitir obligaciones al portador por la suma total de 250.000 $ c/l.
3º Ofrecer dichas obligaciones á los Sres. accionistas dándoles la preferencia para la suscripción.
Para tener representación en la asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones 3 días antes de la asamblea en la secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 390, Banco Supervielle & Cía. á fin de obtener el boleto de entrada.—El Secretario.
19 marzo—Nº 75-v-30-marzo.

**La Paternal**

Asamblea Ordinaria

Se cita á los Sres. socios á la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo á las 3 p.m. en el local social San Martín 390, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración del Balance.
2º Informe del Síndico.
3º Nombramiento de un Director.
4º Nombramiento del Síndico y Suplente.
Los acccionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección General hasta 5 días antes del fijado para la asamblea y los socios se presentarán exhibiendo el recibo correspondiente al último trimestre vencido.—El Gerente.
13 marzo-Nº 32-v-30-marzo.

**Compañía de Licores Goldner**

Sociedad Anonima

Se convoca á los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente á las 4 p. m. en la calle Lorea 1504, para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance del ultimo ejercicio.
2º Elección de un director suplente por renuncia del Señor José A. Guiñazú.
3º Elección del síndico titular y suplente.
Se previene á los accionistas que deben depositar las acciones en la compañía hasta tres días antes de la asamblea para tener derecho para asistir á ella.—Buenos Aires, Marzo de 1909.
Marzo 22 Nº 104-v-31 Marzo.

**Compañía Sansinena de Carnes Congeladas**

Se convoca á los señores accionistas á asamblea general ordinaria para el Miercoles 31 del corriente, á las 4.30 p. m., en su local, calle San Martín Nº 132, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1908.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director por un año en reemplazo del Sr. Ernesto Tornquist, fallecido: de dos Directores por dos años en reemplazo de los Sres. Adolfo G. Luro y H. von Bernard por terminación de su mandato; y de tres Directores suplentes y un Síndico y suplente por un año.
Para tener representación en la Asamblea, los Sres. accionistas deberan depositar sus acciones en la caja de la Compañía por lo menos doce días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1909.—Por la Compañía Sansinena de Carnes Congeladas.—Miles A. Pasman, Director Gerente.
19 marzo—Nº 82-v 31 Marzo.

**Empresa de Luz y Fuerza**

Buenos Aires—Sociedad Anónima

Convocatoria—Por resolución del Directorio se cita á los Sres. Accionistas á Asamblea extraordinaria para el día 14 de Abril del año corriente á las 3 p.m. en el local de la Sociedad, calle Defensa 317.

Orden del día:

1º Aprobación del convenio celebrado ad referéndum para la transferencia de la Empresa de Luz y Fuerza, Mendoza.
2º Autorizar al Directorio para ejecutar en todas sus partes este convenio y emitir los títulos necesarios para esta operación.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1909.—El Directorio.
30 marzo-Nº 149-v-14 abril

**Compañía Sud-Americana de Cobre de Corocoro**

Sociedad Anónima—Calle Rivadavia 666

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Convocatoria—Convócase á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril á las 4 1/2 p.m. en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Memoria del Directorio y Balance de Saldos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1908.
2º Elección de tres Directores.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad á más tardar cinco días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Convócase asimismo para la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar en el mismo local y hora una vez terminada la asamblea ordinaria, siempre que hubiera suficiente número de acciones depositadas, con la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio sobre la conveniencia de venta de todas las propiedades mineras, edificios, maquinarias, etc.
2º Autorización al Directorio para vender todas las propiedades mineras, edificios, maquinarias, etc., á la compañía «The Corocoro United Copper Mines Limited» que se formará en Inglaterra, para esta y otras adquisiciones.—Buenos Aires, 18 Marzo de 1909.—El Directorio.
20 marzo N 86-v-23 abril.

**Compañía Gas de San Nicolás**

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio de la Compañía cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril del corriente año, á las 3 p. m. en el escritorio de la Compañía, calle Venezuela 678, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1908.
2º Resolver sobre la distribución aconsejada por el Directorio del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3º Elegir por haber terminado su mandato, un Director titular; en reemplazo del Sr. Servando E. Gómez, un Director suplente en reemplazo del Sr. Carlos M. Pradere y Síndico de la Compañía, de acuerdo con el art. 340 de Código de Comercio.
Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en el escritorio de la compañía.— Buenos Aires, Marzo 26 de 1909.—El Directorio.
26 Mar. Nº 129. v.-14 Abril.

**Sociedad Anónima «Azucarera Argentina»**

De acuerdo con los artículos 10 y 11 del Título 3, de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1909, en la Calle Maipú 129, á las 2 p. m., á objeto de tomar en consideración la siguiente

Orden del día

1º Presentación de Memoria y cuentas.
2º Aprobación de utilidades y su distribución.
3º Aumento del capital social hasta la suma de un millón de pesos oro.
4º Reforma del inciso a del Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad.
5º Elección de dos directores y dos suplentes.
6º Elección de síndico y síndico suplente.
Se previene á los señores accionistas que para tener derecho de asistir á la asamblea, es necesario depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la secretaría de la sociedad, Calle Maipú 129.—El Presidente.—17 marzo— Nº 61-v-31-marzo.

**Compañía de Tierras de Mendoza**

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los Sres. Accionistas á la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo corriente á las 2 p m en su local Avenida de Mayo Nº 891 á objeto de tomar en consideración lo siguiente:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario é informe del Síndico.
2º Elección de Síndico.
3º Fijar fecha á las Asambleas Generales.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1909.—Pedro Rasso, secretario. 16 marzo-Nº 53-v-30 marzo.

**La Alcancía Popular**

Banco Cooperativo Universal (Limitado)

Por disposición del directorio de esta institución y de acuerdo con el artículo 37 (a) de los Estatutos, se convoca á asamblea General ordinaria para el día miércoles 31 de marzo á las 8 y 30 p. m. en su local calle Rivadavia 2027, con motivo de tratarse la siguiente

Orden del Día

1º Lectura de la memoria é informe del Síndico.
2º Aprobación del balance anual y cuentas del ejercicio
3º Nombramiento del Síndico titular y suplente.
4º Aprobación de los actos administrativos practicados por el directorio y gerente de la institución.
5º Determinar la autonomía de los discos de la subscripción de las acciones en general, vales directos y vales circulares.
6º Disposiciones á tomarse con respecto á las acciones y obligaciones en moro.
7º Modificaciones al proyecto de construcciones y edificación del Barrio Obrero de «La Alcancía Popular», en esta capital, forma de pago para adquirir ventajosamente los terrenos y la casa propia por medio de las distintas emisiones de los vales circulares.
8º Quema de valores, 3ª incineración de vales directos pagados á cuenta de dividendos sobre acciones en general.—El Secretario.
27 marzo Nº-143-v-31-marzo.

**Sociedad Anónima Prince George's Hall**

Memoria del Directorio y balance al 31 de Diciembre de 1908

Se previene á los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en el Salón de la Sociedad, calle Cuyo 1230, el Miércoles 14 de Abril de 1909, á las 4.30 p.m.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1908.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores.
4º Elección de Síndico y Suplente. Por orden del Directorio.—El Secretario.
29 marzo Nº 145-v-14 abril

**Frigorífico Argentino**

Se avisa á los Sres. Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones exigidas por el artículo 25 de los estatutos, para que pueda tener lugar la asamblea general ordinaria á que fueron convocados para el 30 del corriente mes, ésta se verificará en la segunda quincena de Abril en el día que oportunamente se designará, de conformidad á lo establecido por el artículo 26 de los estatutos.—Buenos Aires, 28 de Marzo de 1909.—El Secretario. 30 Marzo.—Nº-153-v 30-Marzo.

**Compañía Minera los Bayos**

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 35 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los Sres. Accionistas para la Asamblea General ordinaria de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 15 de Abril, á las 4 p. m. en el local social S. Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1908.
2º Lectura del Dictamen del Síndico.
3º Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los Sres. José Mussini y Vicente L. Casares, que terminan su mandato y del Dr. José Mª. Cullen que fué elegido Director Titular por la Asamblea anterior.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Lectura y aprobación del acta á labrarse de esta Asamblea.
Se recuerda á los Sres. Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación á la fecha fijada para la Asamblea y que las resoluciones que se adopten serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes ó la cantidad de capital representado. (Art. 39 y 41 de los Estatutos).—Buenos Aires, 30 de Marzo de 1909.—El Secretario.
30 Marzo-Nº 152 v-13-Abril.

**The River Plate Quebracho Company**

Segunda Convocatoria

No habiéndo reunido el número legal de acciones representadas para que se verificase la Asamblea General Ordinaria del 27 del corriente, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos sociales se convoca por segunda vez á los señores accionistas para el día 12 de Abril próximo, á las 4 1/2 p. m., en el salón de Luzio Hermanos, calle San Martín 113 (altos), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1908.
2º Elección del nuevo directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art 34 de los Estatutos, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, con 3 días de anticipación del fijado para la asamblea, las acciones que posean, para obtener la boleta de entrada, en la cual se expresará el número de votos, á que tienen derecho.
Las boletas se expenderán todos los días hábiles desde las 2 1/2 hasta las 5 p. m., en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 489, piso 2º.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.—El Presidente. 30 marzo Nº 148 v-12 abril.

## Ministerio del Interior

### Intendencia Municipal de la Capital

VENCIMIENTOS DEL 31 DE MARZO

Se avisa á los contribuyentes que el 31 de Marzo vence el plazo para el pago de los siguientes impuestos:

Centros sociales, billares, canchas de bochas, juegos de sapo, id de bolas, id de quilla, casas de tiro al blanco, montañas rusas, juegos de muñecos, gabinetes ópticos, organistas, pianistas, arpistas, violinistas y demás músicos ambulantes; establecimientos destinados para carreras de velocípedos, con ó sin apuestas; calesitas, góndolas y otras análogas; escuelas de bailes, salas de armas, panoramas; linternas mágicas; salas ó salones para representaciones de títeres; casas de remates; agencias marítimas y demás que coloquen banderas al frente de sus establecimientos; mercados particulares; oficinas de mensajeros; canchas de pelota; mozos de cordel; rematadores sin casas establecidas; posadas, casas amueblsdas, hoteles y fondas con alojamiento; postes colocados en la vía pública por empresas de telégrafo, teléfono; patentes de tranvías y studs. v-31 Marzo

LICITACIONES

Llámase á licitación para el día 3 de Abril á las 3 de la tarde, para la impresión de 7,000 títulos «Casas de Obreros» según pliego de condiciones existentes en la Subsecretaría de Hacienda.—El Secretario
v-3 abril.

Licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos, con destino á los hospitales municipales, durante el segundo trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 3 de Abril próximo á las 2 p.m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1909.
v-3 abril.

Llámase á licitación para el día 3 de Abril próximo á las 2 1/2 p m., para el arrendamiento del terreno municipal, ubicado en la calle Córdoba Nº 2675, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Marzo 27 de 1909.—El Secretario.
v-3-Abril.

Licitación para el transporte de diez mil toneladas de piedra á los Talleres de Niveles y Calzadas ó al punto que la Municipalidad indique.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámese á licitación para el día 1º de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1909. -El Secretario. v-1º Abril.

Licitación para la provisión de 3600 $m^2$ de baldosas y 500 m/l de cordón de granito gris.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Secretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 1º de Abril á las 3 ½ p. m.—Buenos Aires, 25 de Marzo de 1909.—El Secretario. v-1º Abril.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, en la calle Córdoba de Sadit Carnot á Gazcón (Sup. aproximada 10.150, $m^2$).

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 3 de Abril á las 3 p.m.—Buenos Aires, 25 de Marzo de 1909 —El Secretario. v-3 de Abril

Licitación para la ejecución de las obras de ampliación á efectuarse en el interior de la casa municipal ocupada por la Subintendencia de Flores. De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 2 de Abril á las 3 1/2 p. m.—Buenos Aires, Marzo 25 de 1909.—El Secretario.
v-2 Abril.

Licitación verbal y pública para el arrendamiento del terreno municipal situado en la calle Frayre al lado del número dos mil ciento setenta y cinco, entre Juramento y Mendoza, compuesto de ocho metros, sesenta y seis centímetros de frente por treinta y nueve metros, ochenta centímetros de fondo. El expresado terreno de propiedad municipal será arrendado por el término de cinco años.—De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 2 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 Mayo de 1909.—El secretario. v-2-abril.

Licitación para la enajenación de los perros que recoge la Municipalidad en la vía pública. Tendrá lugar el día 30 del corriente á las 2 p.m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Marzo 22 de 1909.
V-30 Marzo.

Licitación para la construcción de cien chatas de limpieza, según modelo, destinadas á la Administración General de Limpieza y Transportes. Tendrá lugar el día 1º de Abril próximo á las 2 p.m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Marzo 22 de 1909.
V-1º Abril.

Llámase á licitación para el día 30 del corriente á las 2 1/2 p. m. para el arrendamiento de un terreno de propiedad municipal en Gral. Rodriguez de acuerdo con el pliego de condiciones existentes en la Subsecretaría de Hacienda.—Marzo 20 de 1909.—El Secretario
v-30 Marzo.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### Colonia Nacional de Alienados

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la provisión de camas y mesas de luz de hierro, destinadas á la Colonia Nacional de Alienados, para el corriente año. Tendrá lugar en el Hospital de Las Mercedes, el día 7 de Abril del corriente año, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está á disposición de los proponentes.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1909.—El Director.
v-7 abril.

## Ministerio de Hacienda

### Licitación de uniformes de invierno

Buenos Aires, Marzo 24 de 1909.

Siendo necesario proceder á la licitación de los vestuarios de inviernos de los marineros al servicio de los resguardos,

SE RESUELVE:

Llámase á licitación para la provisión de las prendas de uniformes, relacionadas en la base primera del pliego de condiciones que se agrega y al cual deberán sujetarse estrictamente las propuestas, fijándose el día 15 de Abril, á las 3 p. m., para la apertura de las mismas, en la secretaría de este Ministerio.

Pase á la División Inspección y Contralor de la Segunda Sección, á sus efectos.

IRIONDO.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA EL PERSONAL DE MARINEROS, QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 15 DE ABRIL Á LAS 3 P.M.

1º El número y clase de prendas á proveer, son las siguientes:

356 Gabanes de paño.
356 Blusas de paño.
356 Pantalones de paño.
356 Gorras de paño.
712 Pares borceguíes.
712 » medias.
712 Camisas lienzo.
712 Calzoncillos lienzo.
356 Capas impermeables.
16 Ginetas para sargentos.
16 Ginetas para cabos.

Las propuestas podrán presentarse por todo ó excluirse el calzado, gorras y capas impermeables, por cada uno de cuyos artículos se admitirán propuestas separadas.

2º Las cantidades expresadas en el artículo anterior, son las mínimas á entregar, pero el Ministerio de Hacienda se reserva el derecho de aumentarlas ó hacer los pedidos extraordinarios que fueran necesarios durante el año, y los contratistas estarán obligados á proveerlos á los mismos precios licitados.

3º Los precios deberán ser unitarios y establecerse en pesos moneda nacional, y las propuestas serán calculadas por el total licitado, á fin de determinar el monto total de las mismas.

4º Cada proponente acompañará á su propuesta, las muestras de paño azul y gris y de los demás artículos á proveer y de los materiales á emplear, debiendo sujetarse toda la provisión á los modelos que se encuentran á disposición de los interesados, en la División Inspección y Contralor de la Segunda Sección.

5º La entrega será hecha por los contratistas, en lugar y forma que determine el Ministerio, dentro de los veinte días de recibida la orden respectiva.

6º El pago será al contado, en presencia de los certificados de entrega, previa tramitación de práctica.

7º Las propuestas deberán ser extendidas en el papel sellado correspondiente y presentadas en pliego cerrado, dirigido al señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda, en su despacho, por los interesados, ó sus representantes debidamente autorizados, en el acto mismo de remate.

8º Cada propuesta deberá ser acompañada del certificado de depósito, en el Banco de la Nación Argentina, en dinero efectivo, ó título de deuda pública nacional y á la orden del señor Ministro de Hacienda, de una suma equivalente al 3 % del valor total de la propuesta.

9º En las propuestas no podrán hacerse agregados ni ponerse notas que no sea dentro del cuerpo principal de las mismas como tampoco efectuarse en ellas raspaduras ni interlineaciones y una vez abiertas, no se admitirán otras ni escritos que modifiquen las presentadas.

10. Aprobada la licitación y dentro de los 3 días de comunicada la aceptación de su propuesta al licitante que haya obtenido la adjudicación del remate, se presentará aquél á formalizar el respectivo contrato, acompañando el certificado de depósito en el Banco de la Nación, á la orden del Ministerio de Hacienda, en dinero ó título de la deuda pública, de la suma suficiente á completar el 10 % del valor licitado y en calidad de garantía.

Si el adjudicatario no se presenta en dicho término, se considerará que hace abandono de sus derechos y depósito de (3 %) tres por ciento, hecho en garantía de la propuesta, el que quedará á favor del fisco.

11. La falta de cumplimiento al contrato sea en la cantidad, calidad ó palzo, en la entrega de los artículos, dará derecho al Gobierno para responsabilizar al contratista por

los daños y perjuicios que puedan irrogarse, los que harán efectivos sobre el depósito de garantía, sin gestión judicial y por la sola vía administrativa.

12. No se tomará en consideración ninguna propuesta que no se ajuste, en un todo, al presente pliego.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más ventajosas ó que ofrezcan mayores garantías. Aceptar sólo una parte de ellas ó de rechazarlas todas.—*J. de la C. Puig*, Subsecretario. v-15 abril.

## Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital D. Carlos Bouquet Roldán, se previene á los dueños ó consignatarios de los bultos de Equipajes, Muestras y Encomiendas, que á continuación se expresan que deben presentarse á la Oficina de Rentas, Victoria 240, dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el art. 309 de las Ordenanzas de Aduana y 117 del Decreto Reglamentario de la misma.

1 bulto venido por vapor Cap. Arcona entrado al puerto en Nbre 1º/908 marca Fernando Luiggi Nº 373, 1 bulo Josefa González Videla Rembatt, 1 bulto Ignacio Aldana Santa Fe Nbre. 25/908, 1 bulto Francisco Sant Maria Sant Maria Otbre. 16/908, 1 bulto Emundo Skirel Kg. W. II Otbre 26, 1 bulto M. S. 470 Pardo id. 27, 1 bulto s/m Atlantique id 16, 1 bulto s/m Olemberg 25 id, 1 bulto s/n 30, 1 bulto Carrau y Cº, La Blanca Nbre. 3, 1 bulto José Montoso Santa Fe Nbre 12, 1 bulto Andrés Oinoni Ré Umberto Nbre. 27, 1 bulto Tomás Beleras Formosa Nbre. 30, 1 bulto s/m 407 Santa Fe id 12, 1 bulto s/m Zadlmd id 30, 1 bulto Nelson y Wills H. Heattes id 24, 1 bulto Julia Giuseppa s/n vapor Argentina Otbre. 28, 1 bulto Felipe Ginicato Gotta Dic. 14 id, 1 bulto A.F N. 380 Cap. Vilano Nbre. 7 id, 1 bulto Llanis Santol P. de Satrústegui id 25, 1 bulto s/m H. Harris id 22, 1 bulto s/m 14 Araguaya id 21, 1 bulto s/m H. Eutuain id 7, José Nove y Varela id id id, 1 bulto José González Araguaya id 21, 1 bulto R.T.P. Santa Fe id 12, 1 bulto s/m P. de Udine id 4, 1 bulto s/m s/n Sofía Oldemburg Otbre 18, 1 bulto Josefa Buenan Framburg id 20, 1 bulto V.S. Aquitaine Nobr. 24, 1 bulto s/m Viena id 26, 1 bulto s/m 405 Santa Fe id 12, 1 bulto S.S. Oldumburg id 25. 1 bulto s/m Zaaland id 10, 1 bulto s/m 47 Paraná id 9, 1 bulto Dominico de Lucca 331 Toscana Dbre. 24, 1 bulto s/m id id id. Esther Ousoi 409 1 bulto Ravenna id 16, s/m, 1 bulto H. Estrepisese id 7 id s/m 1 bulto Olbembueg id 28 id, s/m Santa Fe id 12 id, J. D. Fe, 1 bulto Zaaland id 10 id, s/m 1 bulto H. Estreplese id 7 id, Maria Dortona 1 bulto 575 Toscana Dic. 24/908, Giusto Bocho, 1 bulto 39 Siena id 12 id, s/m 1 bulto Toscana Otbre. 18 id, Agatielo Borello 1 bulto P. de Udine Dic. 4, s/m 1 bulto P. de Udine id id, s/m 1 bulto Pampa Otbre. 31 id, s/m, 1 bulto Santa Cruz id 27 id, s/m 1 bulto Florido id 4, Luigi Giossi 1 bulto id id id id id id id Sessa Angelo 1 bulto Cordoba id 16, Rosa Cititriño 1 bulto Toscana id 18, Angel 1 bulto Ansida id 24 Domenico Onlili, 1 bulto «Toscana» Dic. 24, 1 bulto s/m «P. de Udine» Oct. 24, 1 bulto Pascualerii 569 «Toscana» Dic. 24, 1 bulto Porto Ana «Toscana» Dic. 24, Damesio Giaco 621 1 bulto P. de Udine 1 bulto s/m Provence Oct. 27, 1 bulto Scharmer 450 «Bahía» Nov. 22, 1 bulto Luigi Pastore «Umbria» Scharmer 1 bulto «Bahía» id id, 1 bulto Lutte Filleres «Cap Ortegal», 1 bulto s/mca «Suna» 1 bulto Nemecio Pascarello Boglona, 1 bulto Andrés do Santo «Espagne» Nov. 14, id 1 bulto José Viera, Rodríguez id id, 1 bulto s/m id id, 1 bulto Mauricio Cotteria «Europa» Oct. 20, 1 bulto s/m id id 1 bulto K W «Paraná Nov. 9, 1 bulto s/mca Santa Cruz Dic. 24, 1 bulto id ,Toscana id, 1 bulto s/mca «Cordoba» id 17, 2 bultos Antonio Baneiro «Asturias» id id s/mca 1 bulto id id, 1 bulto Mantagello Nicola «Europa» 3 bultos s/m Badica id 18 id, 1 bulto Pascual Egairro «Europa» Dic 11, 2 bultos s/mca «Los Alpes» s/nº Dic 19, id, 1 bulto Casamen Giacomo «Savoia» Dic. 2-908, MM Bedide «Asturias» Dic 20, 1 bulto «Pabrid Loca «Paraná» Dic 7, 1 bulto Antonio «Maferrare» 1027 «Puna» 1 bulto s/m «Santa Cruz» id 24, 1 bulto s/m «Asturias» id 20 id. 1 bulto Ferencio Pastor «Badenid» id 18, 1 bulto s/m «Plata» id id, 2 bultos s/m «Cap Ortegal» id 24 id, 1 bulto s/m «Plata» id 9 id, 1 bulto s/m «P de Udine» Oct 7 id.—El Jefe.

1 bulto s/m Leon XIII Dic 24, 1 bulto Rafael Hernández «Barcelona» id 9, 1 bulto s/m «Zaaland» id 10, 1 bulto Manuel Belmonte «Badenia» id 18, 1 bulto s/m «La Blanca» Nov. 3/908, 1 bulto s/m «Gotta» Dic 14-908, 1 bulto s/m «H Entrepiesse» Nov. 7 id, 2 bultos «Badenia» s/m s/nº 1 bulto Fco Capelin «Re Victorio» id 20, 1 bulto Nicolas Nicolai «Umbria» Dic 8, 1 bulto s/m Kª W II Dic 31, 1 bulto s/m s/n «Cap Vilano Nov 7, 1 bulto s/m «Formosa» Nov 30, 3 bultos s/m «Giessen» Oct 5, 1 bulto Rio Janeiro Santa Fe Nov 12, 2 bultos s/m id id id id, 1 bulto s/m 1759 «A Tronde» Nov 8, 1 bulto s/m id id id, 1 bulto A S nº 7, 1 bulto «Gotta» Agosto 26, id 12 bultos s/m id id id id.—El Jefe.

1 bulto W H C 550 «Entre Ríos» Octubre 7, 1 bulto Kingint Schwbbred 506 «Avon» Octubre 12; 1 bulto Dreker «Linal» Sep 25 908, 1 bulto Andres Mosagne, 1 bulto G M 1º Italia Andrés Masagne, 1 bulto «P de Satrústegui» Sep 26, 1 bulto en Diamante G N 1º 349 Aragarza id 28, 1 bulto en triángulo J B contramarca P L «Belgrano» Sep 25, 1 bulto P N Ganit 507 «Clyde» Oct. 6, 1 bulto P Lhamarzo »Belgsano« Sep 25, 1 bulto B de L. 4909 «Atlantique» Oct 19, 1 bulto en Diamante P B 514 «Asturias» Oct 27, 1 bulto J Drekes «Nile» id 20, 1 bulto Cresbensky «Arcadia» id 20, 1 bulto Mc Honnig id id id, 1 bulto H Lictaro y Cía »Rosariano» id 14, 1 bulto D C 29 Chili id 24 1 bulto Mrs. Livsowski 508 Aragon Nov. 9, 1 bulto Roberto Larrez Verdi Nov. 14, 1 bulto V. R. S s/u Bologna id 2, 1 bulto R Z 583 «Argentina Octu 30, 1 bulto F. C. del Sud 520 Thames Nov 3, 1 bulto C. Lavarello T. di Savoia Octu 23/908, 1 bulto A. de Mendonco 5 Cap Arcona Nov 20, 1 bulto A. Cabezas 5 Avon id 17 id F. de Carabaza 804 Arau id id id Pedro Borma 503 Savoia Dic 4, 1 bulto Quimada Marzo 3 K Fco. Auto 2. 1 id Train Giacomo, 60, Savoia. Dic4 Y Dreker 907 Araguaya Nov 24, 1 bulto Mirlo de Agricultura 2 Cap Arcona Nov 20, 1 bulto Sanches y Elías 51 Avon Dic 7, 1 bulto en diamante P. H. 4182 nº 376 Clyde Dic 15, 1 bulto en cuadrado M. R. 1 nº 416 id id, 1 bulto Pedro Cassado 556 Asturias Dic 22 1 bulto en Diamante C. nº 59 id id id, 1 bulto Cesar Zid 501 Clym Dic 15/908 1 bulto C S nº 1 Chili Dic id 16 id, 1 bulto M Casal nº 13 Cap Blanco id id, 1 bulto C M nº 1 Clyde Dic 15 id, 1 bulto P. P. P. 6979 Umbría Dic 11 909, 1 bulto M. P. C. 212 Re Victorio Dic 21 id, 1 bulto Testoni Vernard Td. id Savoia Dic 17 id, 1 bulto C Z 337 Cap Blanco Dic 16 id, 1 bulto J Drekir 1021 Clyde Dic 15/908, 1 bulto C Kº 18107 578 Cap Ortegal Dic 15/908, 1 bulto G. Grietti 586 id Blanco Dic 15/908, 1 bulto en diamante P M Araguaya Sepţl 28/908, 1 bulto Juan Posse y Cía Alegaria Dic 21/908, 1 bulto B B 3391930 nº 328 Clyde Dic 15 id, 1 bulto C Prugñi 1533 R Victorio Dic. 21/908.—El Jefe.

1 bulto L H 2 nº P 50 Araguaya Nov 24, 1 bulto en diamante H. contramarca W R 304 Asturias, 1 bulto Zwigo Fernando nº 616 Savoia Dic 4/908, 1 bulto en triángulo D S B H nº 307 Aragón Nov 13, 1 bulto Cirilo Gerono s/n Sicilia id 13/908, 1 bulto s/n Cialane Cynthesana Octubre 19 id, 1 bulto S Wachller 534 Cap Blanco id 16 id, 1 bulto Andrés Mosagui P de Satrústegui Septiembre 26.—El Jefe.

3 bultos s/marca Venus Agosto 4/908 1 bulto s/marca París Diciembre 2/908, 2 bultos s/marca Venus Enero 10/909, 1 bulto s/marca Río de la Plata Noviembre 12, 1 bulto R. M C id id id 5 bultos Empresa Union Argentino Río de la Plata, 5 bultos s/marca id id id.—El Jefe.

1 bulto s/marca Rescuna Noviembre 16/ 908, 1 bulto P de la Orden Leon XIII Octubre 24, 1 bulto s/marca Plata Dic 9/908, 1 bulto Hermusa Gran Cap Arcona Nbre 17/908.—El Jefe.

1 bulto G. H. contramarca I. Cap Blanco Octubre 5/908. 4 bultos Guoman Thames Nov. 1º id, 1 bulto H C I L Aragon id 7 id, 1 bulto Rdo. Padre Charcon Argentino id 20 id, 1 bulto Sia. Ofalla Codali P. Udine 1 bulto M. Quintero, Amazon id 15 id. un bulto s/n marca Italia id, Octubre 19 908, 1 bulto M. Batelea Arau id. 10, 1 bulto S. A. A, Thames Noviembre 10. id 1 bulto M. F. Denes Deles Asturias id 20 1 bulto, B. T France Novi. 26, id 2 bultos B. M , T. di Savoia Dic. 15, id 1 bulto W. G. Pagé, Clyde Octubre 4, 1 bulto E. P Arau Octubre 10 id 1 bulto, P. R. O. Gas Arcana Nobre. 7, 1 bulto P. Diket K Francisco August Dic. 29, 1 bulto Wallau Baldiu Arau Octubre 10, 1 bulto Piano Socas León XIII Dic. 24/908, 1 bulto Angel Hugo Roli Corumbá Octubre 23/908, 1 bulto E. E. Luchet id id 1 bulto, José Zuriba Blaim Octubre 4, 1 bulto Piosentini id id 1 bulto P. B. Mendoza Nobre. 5/908, 1 bulto s/m Europa Octubre 20-90, 1 bulto sin marca Franca Noviembre, 26-908.—El Jefe.

1 Bulto G. Ferreiro Corumbá Marzo 26-908 1 bulto Grau Doves Gauset Tritton Julio 16 908, 1 bulto Caras y Caretas San Martín Sep. 25-908, 1 bulto José G. Bernardo Corumbá id 29, id 1 bulto P. Dughez Luna Octubre 16 908, 1 bulto Y. A. Barretis Pingo Dic 25 908, 2 bultos Angel Bereli y Cía. Lambaré Dic 10 1 bulto Otto Zabaz San Martín Dic. 17 id 1, bulto Juan Punso Londres id 24: 1 bulto Juan M. Otto Corumbá id 29, id 1 bulto H. Castinguat Asunción id 28, id 1 bulto Eulian Londres Dic. 31-908, J. J. Castell Corumbá 1 bulto Van Walaianeun Portena 1 bulto Rodolfo Galliotti Brasile 1 bulto, V. Sarmiento 7 revolveres Elios 1 bulto J. Piagio Villeta 1 bulto s/m P. de Satrustegui 1 bulto E. Parmal Corumba 1 bulto Antonio Martínez París 1 bulto J. Cafictu id id 1 bulto, Exprato Villalonge Venus 1 bulto. Larcachi Buenos Aires 2 bultos, Armando San Dios Santa María 1 bulto, id J. Ramos León XIII, Y. Cauler Elios 1 bulto, José Pérez León XIII G 1 bulto Brúnu Valcambona Cap Vilano 1 bulto Sofía Genta María Manuela 1 bulto S. Lannos Colombia,—El Jefe.

1 Bulto Y B. Formosa 2 lios. E, S. id 3 lios, id Diciembre 4/908.—El Jefe. v-31-Marzo.

---

A los efectos del Art. 1053, de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todos los que se consideren con derecho á (4) cuatro baules sin marcas, sin números y con los rótulos completamente raspados, desembarcados del vapor Italiano «Sicilia», entrado al puerto el 11 del corriente mes, procedente de Génova y escalas, los cuales no constan manifestados en forma alguna, y que según verificación parcticada, contienen: (114 1/2) ciento catorce y medio kilos tejidos de seda, (43) cuarenta y tres kilos pañuelos de seda nueve kilos confecciones de punto de lana, (11 1/2) once y medio kilos pelo humano, (4) cuatro vestidos de lana, (2) dos batones de lana para señora, (7) siete tapados de lana para señoras, (1) un kilo medias de hilo, (1/2) medio kilo medias de algodón, (1.200) un litro doscientos mililitros extracto de olor, (8) ocho navajas de barba, (1) un par botines para hombre, (1) un par zapatos para señora, (6) seis frascos licores, (2) dos kilos zumos de frutas, varias muestras de vinos, licores, manzanillas y otros artículos y una pollera de lana usada, para que comparezcan ante la oficina del que subscribe, dentro del término de cinco días, á contar desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que le corresponda, en el expediente sumario nº 65, letra D, bajo apercibimiento de dictarse resolución, prescindiendo de su in-

tervención en el juicio.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Marzo 23 de 1909. —A. M. Capurro. v-30 marzo.

### Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, acogiéndose al art. 51 de la ley 4349, la señora Concepción Agüero de Ruiz, por sí y en representación de sus hijos menores Teodora, Evaristo y Cristina Ruiz, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente del ex empleado de la Administración Nacional don Tomás Ruiz.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1909. —El secretario. V.-1° de Abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora María Magdalena Martínez de Sicouret, en su carácter de viuda del ex jubilado don Pedro Sicouret.—Buenos Aires. Marzo 23 de 1909. — El Secretario. v-2 abril.

### Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General, se cita y emplaza por el término de 15 días á D. Honorio Escobar. ex-Guarda de la Receptoría de Barra Concepción, para que dentro del plazo expresado, ingrese en Tesorería General, la suma de $ m/n 228,00 doscientos veinte y ocho pesos moneda nacional, importe de los dos meses de sueldo que percibió, no obstante haber sido suspendido en sus funciones sin goce de sueldo, por el Departamento de Hacienda; bajo apercibimiento en caso contrario de lo que prescriba el artículo 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Marzo 11 de 1909.—Los Secretarios. v-31 Marzo.

### Crédito Público Nacional

LICITACIÓN DE BONOS MUNICIPALES — EMPRÉSTITO DE PAVIMENTACIÓN

Se hace saber á los tenedores de Bonos de Pavimentación autorizados por ley nº 4391, que el día 31 del corriente, á las 2,30 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al primero de Abril, cuyo fondo amortizante ordinario y extraordinario, asciende á pesos 36.680 moneda nacional.

Las propuestas se rebibirán en esta secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuese aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1909.—El Secretario. v-31 marzo.

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales creados por Ley de Octubre 30 de 1882, que en el sorteo practicado en el día de la fecha han resultado amortizados los siguientes números:

Vencimiento de 1º de Abril de 1909.—Bonos pagaderos con cupón Nº 106.

*19 Bonos Serie A de pesos fuertes 1000*

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 107 | 342 | 712 | 792 | 1068 | 1521 | 1979 |
| 263 | 507 | 723 | 838 | 1182 | 1559 | |
| 313 | 619 | 738 | 943 | 1429 | 1611 | |

*27 Bonos Serie B de pesos fuertes 500*

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 35 | 357 | 1207 | 1707 | 2161 | 2584 | 2723 |
| 138 | 457 | 1364 | 1755 | 2240 | 2605 | 2768 |
| 291 | 739 | 1472 | 1821 | 2260 | 2621 | 2997 |
| 321 | 811 | 1530 | 1951 | 2361 | 2703 | |

*34 Bonos Serie C de pesos fuertes 200*

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 112 | 1023 | 1700 | 2108 | 2629 | 2886 | 3028 |
| 281 | 1206 | 1767 | 2324 | 2713 | 2887 | 3194 |
| 724 | 1244 | 1807 | 2400 | 2787 | 2903 | 3281 |
| 904 | 1337 | 1911 | 2495 | 2793 | 2925 | 3349 |
| 1012 | 1463 | 1952 | 2506 | 2830 | 2964 | |

*14 Bonos Serie D de pesos fuertes 50*

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 67 | 207 | 345 | 525 | 733 | 998 | 1372 |
| 189 | 222 | 382 | 529 | 783 | 1139 | 1427 |

ATRASADOS

Pagaderos con el cupón cuyo número se indica en las columnas pares

*Serie A*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | 105 | 883 | 105 |

*Serie B*

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 105 | 433 | 105 | 1408 | 105 | 2338 | 105 | 2769 | 98 |
| 216 | 103 | 450 | » | 1596 | » | 2408 | 88 | | |
| 234 | 105 | 535 | » | 2224 | » | 2619 | 105 | | |

*Serie C*

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 163 | 105 | 993 | 100 | 1408 | 105 | 2770 | 103 | 3294 | 105 |
| 518 | » | 1007 | 105 | 1659 | 104 | 2941 | 105 | 3382 | » |
| 913 | 91 | 1032 | » | 1793 | 105 | 3014 | 101 | 3458 | » |
| 951 | 104 | 1375 | 100 | 2475 | » | 3111 | 103 | | |

*Serie D*

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 99 | 1062 | 56 | 1186 | 105 | 1646 | 105 |
| 29 | 105 | 1063 | 99 | 1233 | 105 | 1699 | 101 |
| 691 | 16 | 1066 | 72 | 1266 | 105 | 1784 | 101 |
| 880 | 102 | 1069 | 89 | 1258 | 105 | 1841 | 61 |
| 1061 | 97 | 1132 | 105 | 1601 | 101 | | |

El pago de todos estos bonos se efectuará del 1º al 10 de Abril, en la Tesorería de esta Oficina de 11 a. m á 3 p. m.

Del 15 al 20 de todos los meses, se efectuará el pago de los servicios no cobrados á su vencimiento.

Buenos Aires, Marzo 19/909.—El secretario. v-1º abril.

## Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Nicanor González del Solar, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Wenceslao Moreno**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Febrero 27 de 1909.—Santiago J. Fontana, secretario.

Sin cargo-v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Andrés Baires, se cita y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Enrique Olazo**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1909.—Carlos M. Fragueiro, secretario. Sin cargo v-30 marzo.

## Ministerio de Marina

### Prefectura General de Puertos

Por el presente se cita, llame y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á un bote de pino tea que ha sido recojido por el Destacamento Quilmes por encontrarse abandonado en el arroyo Las Nutrias; cuyas dimenciones son las siguientes: eslora mts, 6, manga mts. 2,10 y puntal de 0,90, con el número 4553 su estado de conservación es bueno.

Se previene que, si en dicho término no fuere reclamada se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1909.—p/a A. Mallea, oficial 1º.

v-22-abril.

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas

LICITACIONES

Llámase á licitación pública y concurso de proyectos para la ejecución de las obras de ensanche del Puerto de la Capital y canal de navegación para buques de ultramar desde éste hasta el Río Paraná de Las Palmas de conformidad con la Ley 5944 y los pliegos de condiciones aprobados por Decreto de Febrero 8 del corriente año. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con indicación del contenido en la subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, antes del día 1º de Septiembre próximo á las 2 p. m.

Los interesados podrán consultar gratuitamente en la Dirección General de Obras Hidráulicas todos los días hábiles de 1 á 5 p. m. los pliegos de condiciones para la licitación de las obras y concurso de proyectos y adquirir en la misma repartición un ejemplar en propiedad mediante el pago de $ 200 moneda nacional de curso legal. Las personas que deseen adquirir estos ejemplares deberán inscribirse en dicha oficina á fin de que le sean entregados en el orden de los pedidos respectivos.—R. Escalante Posse, Oficial Mayor.

v-1º Septiembre.

### Dirección General de Vías de Comunicación

LICITACIONES

El día 26 de Junio de 1909 á las 2 p. m, se recibirán propuestas en la Dirección General de Ferrocarriles para la provisión de 35 vagones tanques con destino á las líneas de Formosa á Embarcación, de Barranqueras á Metan, y de Dean Funes á Laguna Paiva, de acuerdo con los planos y especificaciones que desde la fecha quedan á disposición de los interesados en esta Dirección General.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1909.—El secretario. v-26-Junio.

El día 7 de Abril de 1909, á las 2 p. m., se recibirán propuestas en la Dirección General de Ferrocarriles para la provisión de 7950 postes para líneas telegráficas, con destino á los Ferrocarriles ordenados por las Leyes Nº 5559 y 6011, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que desde la fecha quedan á disposición de los interesados en la División Administrativa de esta Dirección General.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1909.—El Secretario. v-7-Abril

### Dirección General de Contabilidad

LICITACIONES

Llámase á licitación pública hasta el 28 de Abril próximo á las 3 p. m. para obras de reparación en la Comisaría 34. Datos, en la Dirección de Contabilidad.— Buenos Aires, Marzo 30/909. v 28 Abril.

Llámase á licitación pública hasta el 28 de Abril próximo á las 3 y 15 p. m. para la provisión de artículos, etc., con destino al Depósito Central en las obras del Riachuelo. Datos, en la Dirección de Contabilidad.—Buenos Aires, Marzo 30/909. v-28 Abril.

Llámase á licitación pública hasta el 2 de Junio próximo á las 3 p. m. para la provisión de piezas de repuesto para embarcaciones. Datos, en la Dirección General de Contabilidad. —Buenos Aires, Marzo 25 de 1909.
v 2 de Junio.

Llámase á licitación pública hasta el 23 de Junio próximo á las 3 p. m. para la provisión de maquinarias para los Talleres de la Dirección de Obras Hidráulicas. Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Marzo 25/909. v 23 Junio.

Llámase á licitación pública hasta el 2 de Abril próximo á las 3 y 15 p. m. para la proejecución de obras de los puentes Arroyo Claro, San Carlos, Barrancón y Aguarda (Mendoza).—Datos en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1909.
v-2-Abril

Llámase á licitación pública hasta el 12 de Abril próximo á las 3 p. m. para las obras de mampostería, etc. de un puente sobre el río La Paz (Córdoba). Datos en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1909. v-12 Abril

Llámase á licitación pública hasta el día 2 de Abril próximo, á las 3 p. m., para la provisión de pernos, bujes y eslabones para dragas. Datos, en la Dirección de Contabilidad. —Buenos Aires, Enero 23 de 1909.
v-2 abril.

## Dirección General de Obras Arquitectónicas

Llámase á licitación pública hasta el día 13 de Abril próximo á las 3 p. m. para las obras de reparación y ampliación en la cárcel de Formosa.

Datos en la Dirección General de Obras Arquitectónicas.—Casa de Gobierno 2º piso.— Buenos Aires, Marzo 15 de 1909.
v 13 abril.

# Ministerio de Agricultura

## EDICTO

*Inspección y mensuras de Minas en el Territorio Nacional de los Andes*

Próximamente un Inspector de esta División efectuará la inspección de Minas constituídas y la mensura de pertenencias que estuvieran en condiciones, situadas en los Distritos Mineros de Ratones y Diablillos, Hombre Muerto, Pastos Grandes, Caurchari, Olaroz y Rosario de Susques, del Territorio Nacional de los Andes. Los interesados pueden solicitar de esta División esas mensuras, de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de Octubre 15 de 1999.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1909.—Juan Montes de Oca, secretario.
v-1º abril.

## División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DE LOS ANDES

Exp. G.0278.—Buenos Aires, 14 de Enero de 1909.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Gregorio E. Greffin, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Cangallo número 354 como mejor proceda digo: que solicito de V.E., en derecho de exploración con el objeto de efectuar cateos de borato de cal, en el lugar denominado salar de Rincón, en el Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, debiéndose concederme una zona de exploración de dos mil (2000) hectáreas en conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Código de Minería. Los límites del terreno cuya exploración solicito constan del adjunto croquis y son como sigue: del esquinero Nord Oeste de la pertenencia «Carolina» se medirán al Sud sobre el costado poniente 5000 metros y en los dos extremos de estas líneas se levantarán dos normales de 4000 de longitud, encerrando en sus lados 2000 hectáreas de superficie. Este cateo queda colindante por su lado Sud con el permiso de cateo NúmeroU no solicitado hoy por el Sr. J. M. de Ezcurra. Por tanto ruego á V.E. que previos los trámites de ley se sirva acordarme la concesión que solicito por ser de justicia.—S. Ellis Greffin. Presentada esta solicitud hoy catorce de Enero de mil novecientos nueve á las dos y diez pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste Garrido.—Enero 16 de 1909. Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología para que le dé el trámite que corresponda.—B. Decur. O. M. Enero 18 de 1909. Pase á Minas á sus efectos.—P. A. Juan R. Montes de Oca, Srio.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1909.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de cateo de la Compagnie Internationale des Borax cesionaria de D. Gregorio E. Greffin en el Territorio de Los Andes, distrito minero de Rincón, habiendo quedado en forma la solicitud después que el solicitante Sr. Greffin hubo manifestado que su profesión era comerciante, que el terreno era fiscal y precisado la zona que solicitaba, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Dicha zona que ha quedado libre después que la Compañía recurrente hubo desistido en el expediente E. 194/09 de los derechos de exploración que correspondían á su pedido de restauración de la boratera «Carolina» se ha ubicado con la conformidad del interesado en forma de rectángulo de cinco mil metros de dirección N. 17º 3' 10" O. por cuatro mil en dirección S. 72º 56' 50" O. tal que su vértice más al E. se obtenga trazando á partir del cerro Tultul una recta de quince mil cuatrocientos m. en dirección N. 71º 22'50" E. á continuación otra de dos mil ciento cuarenta y dos m. ochenta y cinco centímetros en rumbo N. 17º3'10" O. —Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1909. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte. Nº 119-v-5-abril.

Exp. G 0337.—Buenos Aires, de Enero 16 de 1909 —Excmo. Sr. Ministro de Agricultura. Gregorio E. Greffin, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Cangallo 354, como mejor proceda digo: que solicito de V. E. el derecho de exploración con el objeto de efectuar cateos de borato de cal en el lugar denominado Salar de Rincón, en el Territorio Nacional de Los Andes, en terreno que no están cultivados, labrados ni cercados, debiéndose concederme una zona de exploración de 2000 hectáreas en conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Código de Minería. Los límites del terreno cuya exploración solicito constan del adjunto croquis y son como sigue: del esquinero N. O. del cateo Nº 4, solicitados por la Cuevitas Trading Company, se medirán 3000 metros con rumbo N. 17º03'10"O. y 2000 metros con rumbo S. 17º03'10" E. De los extremos de esta línea se levantarán dos normales de 4000 metros de longitud, la superficie encerrada será de 2000 hectáreas siendo este permiso colindante y á continuación de los números 4 y 5 solicitados por la Cuevitas Trading Company y el Sr. Juan Manuel de Ezcurra, respectivamente. Por tanto ruego á V.E que previo los trámites de ley, se sirva acordarme la concesión que solicito por ser de justicia. G. Ellis Greffin. Presentada esta solicitud hoy diez y seis de Enero de mil novecientos nueve á las cuatro pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. —Conste Garrido.—Enero 19 de 1909. Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología para que le dé el trámite que corresponda.—B. Decur. O. M.—Enero 19 de 1909.— Pase á Minas, á sus efectos. p. a.—Juan R. Montes de Oca, Srio.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1909.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de cateo, de la Compagnie Internationale des Borax cesionaria de D. Gregorio B. Greffin en el Territorio de Los Andes, distrito minero de Rincón. Habiendo quedado en forma la solicitud solicitada después que el solicitante Sr. Greffin hubo manifestado que su profesión era comerciante y que el terreno era fiscal y precisado la ubicación de la zona que solicitaba corresponde ordenar el Registro y las publicaciones. Dicha zona que ha quedado libre después que la Compañía recurrente hubo desistido en el expediente E. 194-90 de los derechos de exploración que le corresponden á su pedido de restauración de la boratera «Carolina» se ha ubicado con la conformidad del interesado en forma de rectángulo de cinco mil (5000) metros de longitud en dirección N. 17º3'10" O. por cuatro mil (4000) de ancho tal que su vértice más al S. se obtenga trazando á partir del cerro Tultul, una recta de ocho mil ochocientos noventa y siete metros sesenta y cinco centímetros en dirección N. 71º22'50" E. y á continuación otra recta de trece mil trescientos veinte metros sesenta y dos centímetros con rumbo N. 17º3'10" O.—Leopoldo Sol. —Buenos Aires, Marzo 16 de 1909 Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermite.
Nº 116-v-5-abril.

Exp.—E. 0370.—Buenos Aires, 16 de Enero de 1909 —Excmo. Señor Ministro de Agricultura, J. M. de Ezcurra, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Cangallo 354, como mejor proceda digo: que solicito de V. E. el derecho de exploración con objeto de efectuar cateos de borato de cal en el lugar denominado Salar de Rincón, en el Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados en cercados, debiéndose concederme una zona de exploración de 2000 hectáreas en conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Código de Minería. Los límites del terreno cuya exploración solicito constan del adjunto croquis. Y son como sigue; del esquinero N. E. del cateo Nº 4 solicitado por la Cuevitos Tradurg Company se medirán 8000 metros con rumbo N 17º 3' 10" Oeste y en los extremos de esta línea se levantarán dos normales de 2500 metros de longitud; la superficie encerrada será de 2000 hectáreas. Este permiso de cateo es colindante y queda á continuación del Nº 4, solicitado por la Cuevitos Tradurg Company. Por tanto ruego á V. E. que previos los trámites de ley se sirva acordarme la concesión que solicito por ser de justicia. J. M. de Ezcurra. Presentada esta solicitud hoy 16 de Enero de mil novecientos nueve á las cuatro pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido. Enero 19/909. Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología para que le dé el trámite que corresponda. B. Decour O. M. Enero 19/909. Pase á Minas á sus efectos J. A. Juan R. Montes de Oca. Secretario. Buenos Aires, Marzo 15/909. Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud, de cateo de la Compagnie Internationale des Rosaé cesionario de Don J. M. de Ezcurra en el Territorio de Los Andes, distrito minero de Rincón. Habiendo quedado en forma la solicitud después que el solicitante Sr. Ezcurra hubo manifestado que su profesión era minero y que el terreno era fiscal y precisado la zona que solicitaba corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Dicha zona que ha quedado libre después que la Compañía recurrente hubo desistido de el Expediente E-194-09 de los derechos de exploración que le corresponden á su pedido de restauración de la boratera «Carolina» se ha ubicado en forma de rectángulo de ocho mil

(8000) metros de largo en rumbo N. 17º 3' 10" O. por dos mil quinientos (2500) metros de ancho tal que su vértice más al E. se obtenga trazando á partir del cerro Tultul una recta de quincemil cuatrocientos metros en dirección Número 71º 22' 50" E. y á continuación una recta de quince mil ciento cuarenta y dos m. ochenta y cinco centímetros en dirección Nº 17º 31' 10"O Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Marzo 16 de 909. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas á sus efectos. E. Hermitte. Nº 117 v 5 Abril

---

Exp. C./0328.—Buenos, Aires 15 de Enero de 1909.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura: J. M. de Ezcurra por la Cuevitas Trading Company, calle Cangallo número 354, como mejor proceda dig.: Que solicito de V. E. el derecho de exploración con el objeto de efectuar cateos de borato de cal en el lugar denominado Salar de Rincón en el territorio Nacional de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, debiéndose concederme una zona de exploración de 2000 hectáreas en conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Código de Minería. Los límites del terreno cuya exploración solicito constan del adjunto croquis y son como sigue del esquinero N O. de la Carolina, se medirán 8000 metros sobre la prolongación del costado Poniente de esa pertenencia. En los extremos de esta línea se levantarán dos normales de dos mil quinientos metros de longitud dejando así encerrada una superficie de 2000 hectáreas. Este permiso de cateo es colindante y queda á continuación del N. 2 denunciado por el Sr. Gregorio E. Griffin, por tanto ruego á V. E. que previos los trámites de ley se sirva acordarme la concesión que solicito por ser de justicia. Cuevitas Trading Company.—J. M. de Ezcurra. General Manager. Presentada esta solicitud hoy quince de Enero de mil novecientos nueve á las tres pasado meridiano, queda notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido.—Enero 19 de 1909. Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología para que le dé el trámite que corresponda.—B. Decur. O. M.—Enero 19 de 1909. Estando justificada la personería que se invoca, pase á Minas á sus efectos. P. A. Juan R. Montes de Oca, Secretario.—Buenos Aires Marzo 15 de 1909.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de cateo de la Compagnie Internationale des Borax cesionaria de la Cuevitas Tradi g Company en el territorio de Los Andes, distrito minero de Rincón. Habiendo quedado en forma la solicitud después que la Compañía solicitante hubo manifestado que el terreno de su exploración era fiscal y precisado la zona que solicitaba, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Dicha zona que ha quedado libre después que la Compañía cesionaria hubo desistido en el expediente E. 194-09 de los derechos de exploración que correspondían á su pedido de restauración de la boratera Carolina, se ha ubicado con la conformidad del interesado en forma de un rectángulo de ocho mil (8000) metros de longitud en rumbo N, 17º3'10"O, por dos mil quinientos (2500) en rumbo N. 72º56'50" O, cuyo vértice más al E. se obtiene trazando á partir del cerro Tultul una recta de quince mil cuatrocientos (15400) metros en dirección N 71º22'50" E. y á continuación otra recta de siete mil ciento cuarenta y dos metros ochenta y cinco centímetros (7142 85) en dirección N. 17º3 10" O. Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1909.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el art. 25 del Código de Minería. Fígese cartel aviso en las puertas de la división. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermite. Nº 118-v-5 abril.

---

## OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

### MARCAS SOLICITADAS

**Acta 25.783**

## «La Fortuna»

Marzo 22 de 1909.—Maffel y Pérez.—Fósforos, clase 12. v 31 Marzo.

**Acta Nº 25 808**

## «Molt Bó»

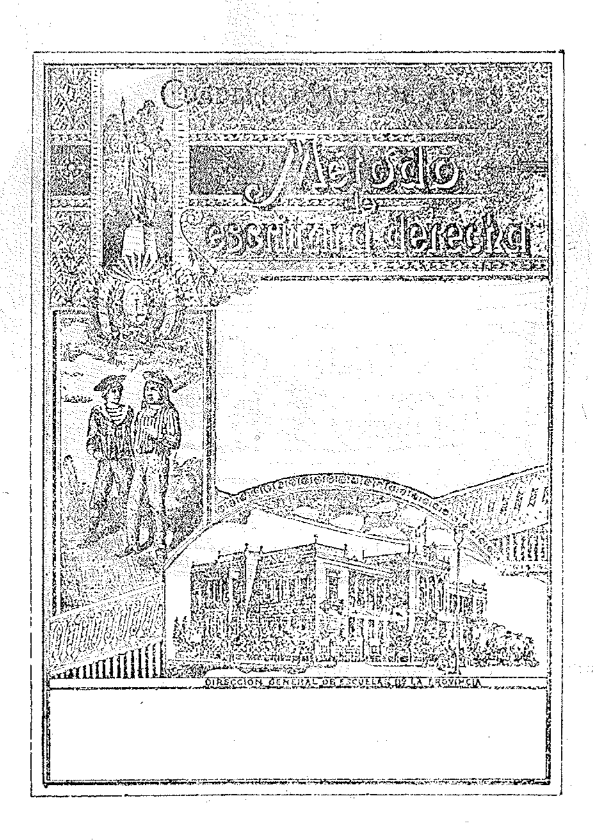
Marzo 26 de 1909.—Canut y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 v 2 abril.

**Acta nº 25.809**

## «Banderita»

Marzo 26 de 1909.—Alberto Lodieu.—Artículos de las clases 44 á 60. v 2 abril.

**Acta nº 25.823**




Marzo 27 de 1909. Joaquín Sssé.—Cuadernos Escolares, clase 72. v-3-Abril

**Acta nº 25.818**



FOURNISSEURS

DE S.M. LE ROI DE SUÈDE

J. Chaigneau & Cie

Bordeaux

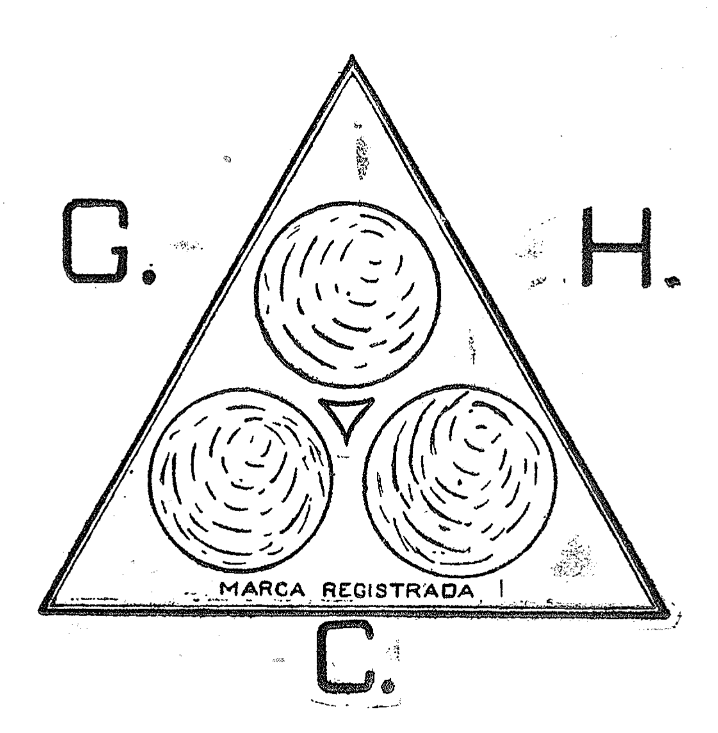
Marzo 26 de 1909.—J. Chaigneau y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71. v 2 abril.

**Acta nº 25.782**



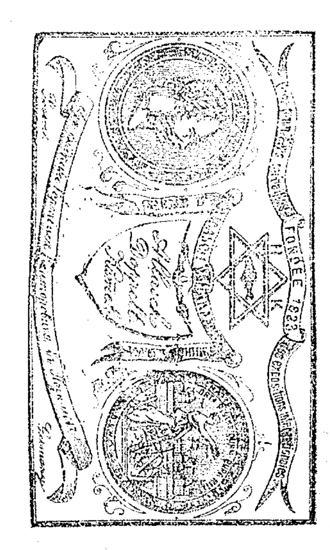

**Marzo 22 de 1909.**—Federico Perea.—Whisky, clase 68 (envase). v 30 Marzo.

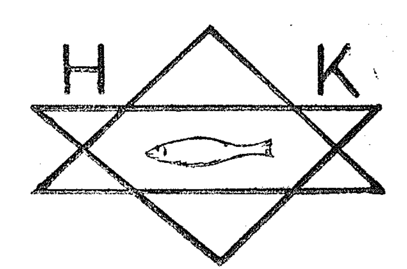
**Acta nº 25.785**

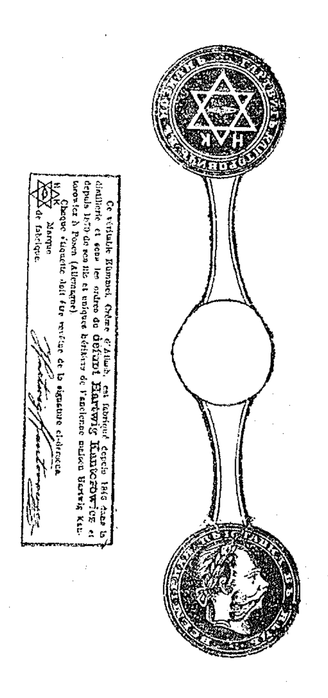



Marzo 22 de 1909.—García, Hernández y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55 y 58. v-30 marzo.

**Acta nº 25.786**





Marzo 22 de 1909.—Staudt y Cía.—Artículos de la clase 68. v-30 marzo

**Acta nº 25 784**



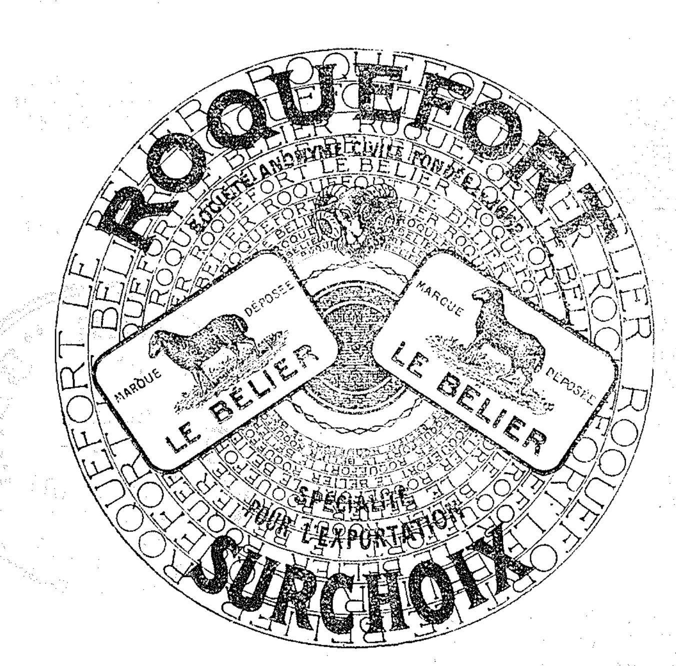

Marzo 22 de 1909.—Nelli y Cía.—Artículos para hombre, clases 49 á 54. v-30 marzo.

**Acta nº 25.790**




Marzo 23 de 1909.—E. Bernard Fils.—Artículos de las clases 5 y 10. v-31-Marzo

**Acta nº 25.792**




Marzo 23 de 1909.—Societé Anonyme de Caves Et des Producteurs Reunis de Roquefort (Aveyron).—Artículos de la clase 64 y productos de lechería, clase 80. v-31-marzo.

**Acta Nº 25 044**

**«Astron»**

Diciembre 21 de 1908.—P. y F. Schwab & Cía.—Artículos de las clases 7 y 39 (Substituída) v-31-Marzo

**Acta nº 25.815**




Marzo 26 de 1909.—John Sumners & Sons Limitada.—Artículos de la clase 8. v-2-abril.

**Acta nº 25.793**

**NUCLÉATOL**

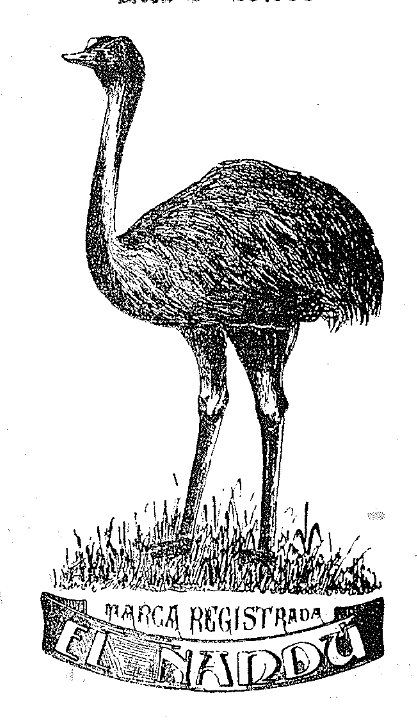
Marzo 23 de 1909. — Maurice Robin.—Artículos de las clases 11 y 79. v 31 marzo.

**Acta nº 25. 794**

**BROMOSE**

Marzo 23 de 1909. — Maurice Robin.—Artículos de las clases 11 y 79. v-31 marzo.

**Acta nº 25.798**



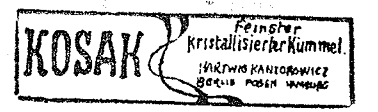

Marzo 24 de 1909.—Hugh Stanler Reid y Horold Alf ed Leigh Cooke.—Artículos de las clases 1 á 79. v-2 abril.

**Acta nº 25.805**



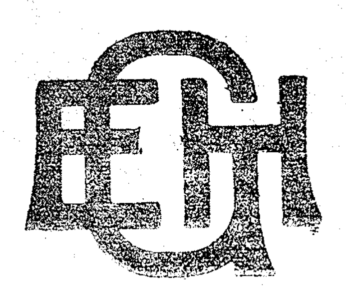






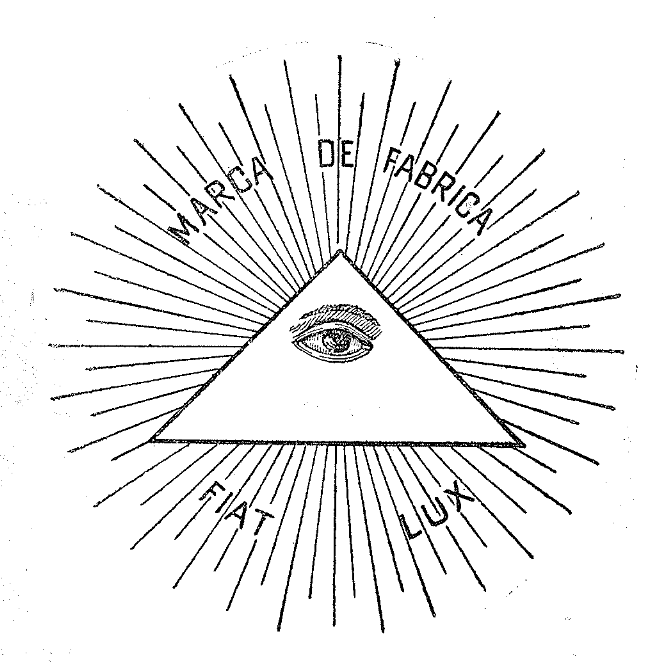

Marzo 24 de 1909.—Staudt y Cía.—Artículos de la clase 68. v-2-abril.

**Acta nº 25.810**



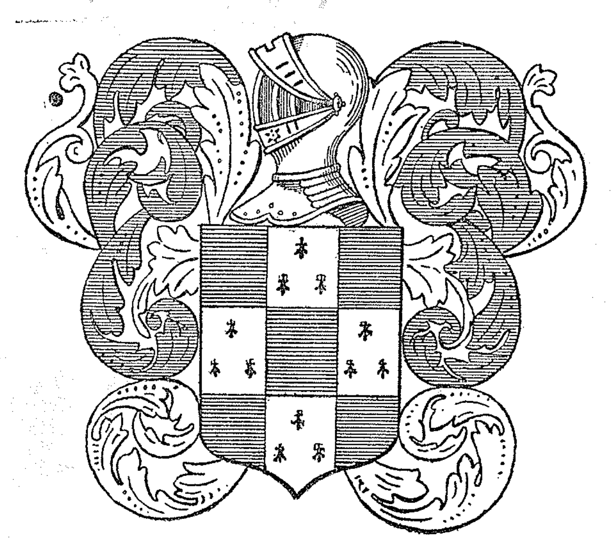
Marzo 26 de 1909.—Federico Heynemann.—Motores eléctricos y dínamos, clase 20. v 2 abril.

**Acta nº 25.800**




Marzo 24 de 1909.—Gismondi Hermanos.—Aceites en general clases 9 y 64 v-1º abril.

**Acta nº 25.803**



Marzo 24 de 1909.—Cayetano Brenna.—Artículos de las clases 1 á 79. v-1º-abril.

**Acta nº 25.804**




Marzo 24 de 1909.—Staudt y Cía.—Cogñac, clase 68. v-1º-abril.

**Acta nº 20.051**

# Instituto Saxe

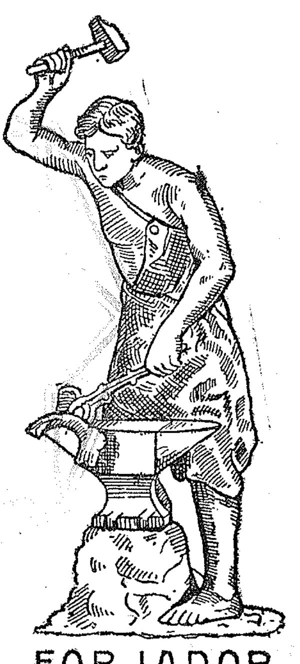
Marzo 12 de 1907.—Enrique Saxe.—Artículos de las clases 11, 14, 72 y 79, (Substituida). v 1º abril.

**Acta nº 25.806**

## «La Vida Porteña»

Marzo 24 de 1909.—Giménez, Pastor y Cía.—Publicaciones é impresos, clase 72. v-1º-abril.

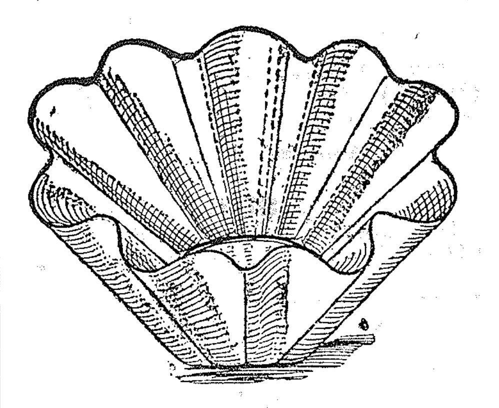
**Acta nº 25 801**




Marzo 24 de 1909.—Domingo Noceti y Cía—Artículos de las clases 2, 8, 16 á 20, 22 á 25 27, 29, 30 á 33, 35, 36, 38, 42 y 43. v-1º-abril.

**Acta nº 25.781**



Marzo 22 de 1909.—Duprat & Cía.—Artículos de las clases 65 y 66 (envase). v 30 Marzo.

**Acta nº 25.799**

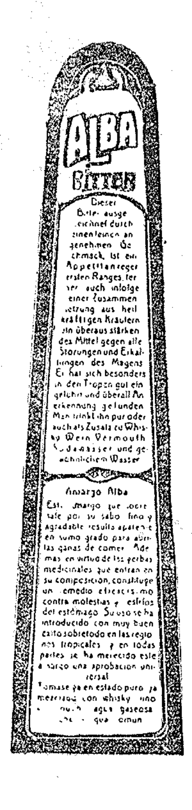
## «Sufficit»

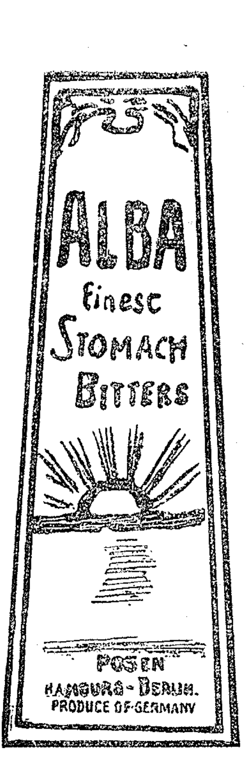
Marzo 24 de 1909.—R. Pirillo y Cía.—Artículos de las clases 1 á 78. v-1º abril.

**Acta nº 25.817**

# HARTWIG KANTOROWICZ
# EST. 1823

## POSEN - HAMBURG
## (GERMANY)




Marzo 26 de 1909.—Staudt y Cía.—Artículos de la clase 68. v 2 abril.

---

**Acta nº 23.658**

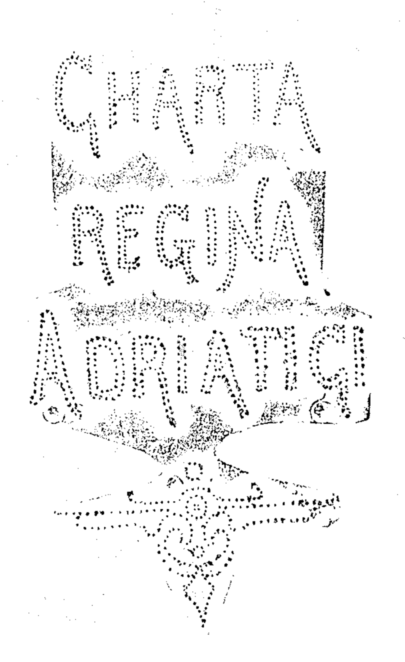



Julio 15 de 1908.—J. Huguet.—Vinos, clase 68. (Modificada) v 2 abril

---

**Acta nº 25.802**






Marzo 24 de 1909.—G. B. Pedrocchi.—Papelería en general, clase 72. v-2 abril.

---

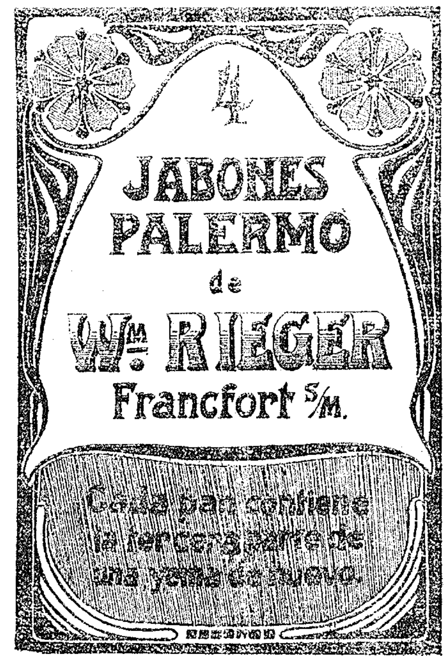
**Acta nº 25.796**




Marzo 23 de 1909.—Cervecería Buenos Aires (Sociedad Anónima).—Cervezas, clase 68. v 31 marzo.

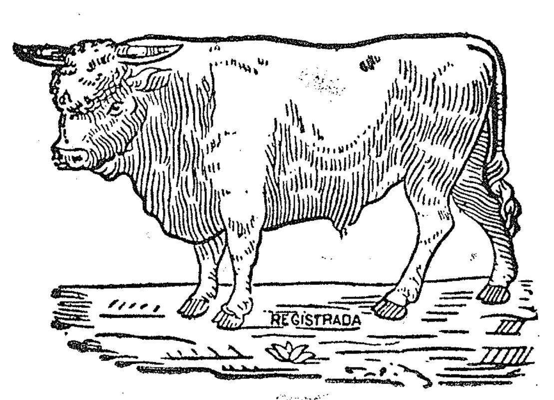
**Acta nº 25.819**




Marzo 27 de 1909. Emil Strubberg.—Jabones, clase 14 y 58. v-3-Abril

**Acta Nº 24.838**




EL TORO

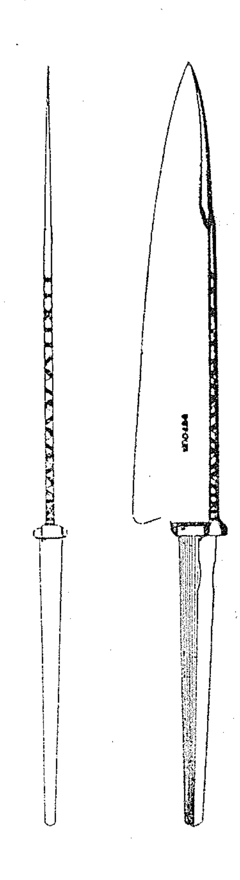
Marzo 27 de 1909.—Guillermo Johnston.—Artículos de las clases 61 á 70 menos yerba mate, cognac y ginebra. v-3 abril.

**Acta nº 25.829**




Marzo 27 de 1909.—Esteban Fortuni.—Artículos de las clases 66 á 69. v-3 abril.

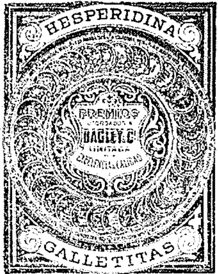
**Acta Nº 25.825**



Marzo 27 de 1909.—Adofo Panizza.—Artículos de la clase 42. v-3 Abril.

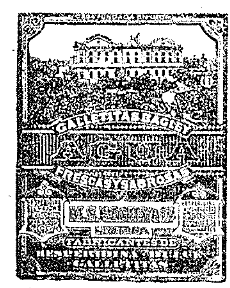
**Acta nº 25.787.**

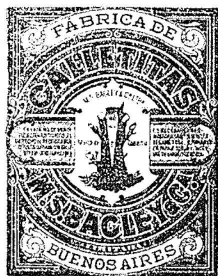




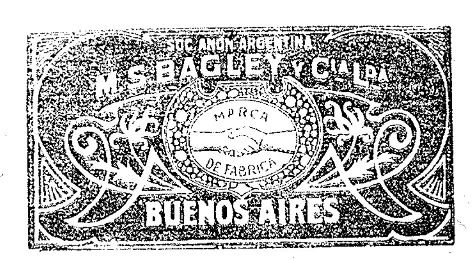


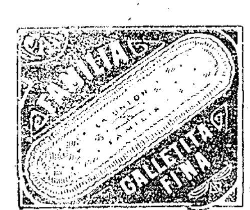


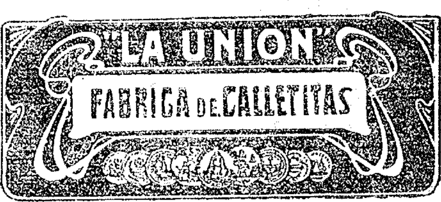




Marzo 23 de 1909.—M. S. Bagley & Cía Limitada —Galletitas y bizcochos, clase 66.
v-31-Marzo

**Acta nº 25.788**






Marzo 23 de 1909.—M. S. Bagley & Cía, Limitada.—Galletitas y bizcochos, clase 66.
v-31-Marzo

**Acta nº 25.789**







Marzo 23 de 1909.—M. S. Bagley & Cía, Limitada.—Galletitas y bizcochos, clase 66
v-31-Marzo

**Acta nº 24.609**



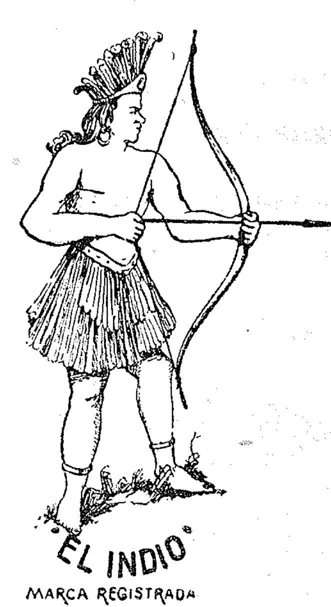

Octubre 28 de 1908.—Cervecería Buenos Aires (Sociedad Anónima).—Cervezas, clase 68. (Modificada.) v-31-marzo.

**Acta nº 25.797**

"PICCADILLY"

Marzo 23 de 1909.—Guillermo Johnston.—Artículos de las clases 1 á 79. v-31-marzo.

**Acta nº 25 826**




Marzo 27 de 1909.—Droguería de la Estrella Ltda.—Artículos de las clase 11, 13, 14, 15, 58, 75, 78 y 79. v-3 Abril.

**Acta nº 25.822**




Marzo 27 de 1909.—Viñas y Cia, Sociedad en Comandita.—Aguardientes y anisados, clase 68. v-3-Abril.

**Marca renunciada nº 14.397**




Concedida en Junio 27 de 1905, propiedad del Sr. Antonio Marin quien renuncia esta marca en cuanto se refiere los articulos de la clase 21 únicamente. v-3-Abril

**Acta nº 25.821**




Marzo 27 de 1909.—Roberto H. Morgan—Artículos de las clases 1 á 79, especialmente letras de vidrio, porcelana, loza y de metal. v-3 Abril

**Acta nº 25.824**



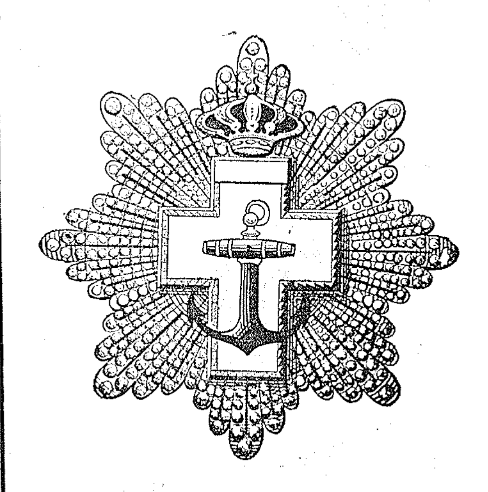

Marzo 27 de 1909.—The Stetson Shoe Ca—Artículos de las clases 10 y 53. v 3 Abril.

**Acta nº 25.837**

«Silolite»

Marzo 27 de 1909.—Benito Grasso.—Articulos de las clases 1 á 79. v-3 abril.

**Acta nº 25.807**



Marzo 26 de 1909.—José Morello Gómez.—Artículos de las clases 1 á 79. v 2 abril.

**Acta nº 25 818**




Marzo 26 de 1909.—Juan Ortega Martín.—Artículos de las clases 11, 58 y 79. v-2-abril.

**Acta Nº 24.849**




Noviembre 26 de 1908.—Domingo Barbé y Cia.—Artículos de las clases 1 á 79, con excepción de cervezas. (Modificada). v-2-abril.

**Acta nº 25.811**

«Rebofa»

Marzo 26 de 1909.—Federico Heynemann. Lámparas de arco, clase 39. v-2-abril.

**Acta nº 25.812**

«Conta»

Marzo 26 de 1909.—Federico Heynemann.—Lámparas de arco, clase 39. v-2-abril.

**Acta nº 25.814**

«Dana»

Marzo 26 de 1909.—Frederik Christian Schröder.—Correas de transmisión, fajas, tiras, cinchas, y otros artículos de cuero y cuero artificial, clases 10, 26 y 27. v-2-abril.

**Acta nº 25.816**

«Egram»

Marzo 26 de 1909.—Ehrich & Graetz.—Artículos de las clases 1 á 79. v-2-abril.

**Acta nº 25.511**

«Marta»

Febrero 17 de 1909.—Guillermo Johnston.—Artículos de las clases 61 á 70. (Substituida). v-2-abril.

**Acta nº 25 791**

«Britania»

Marzo 23 de 1909.—Santos y Cia.—Artículos de las clases 16 y 40.
v 31 Marzo

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres gráficos de la Penitenciaria Nacional.